

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 73 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 69

#### celebrada el miércoles 13 de septiembre de 2017

Página ORDEN DEL DÍA: Preguntas ..... Interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Fomento sobre sus políticas encaminadas a prevenir y atajar el fenómeno de la «okupación». (Número de expediente 172/000058) ..... 26 — Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la garantía de independencia informativa en RTVE. (Número de expediente 172/000057) ..... 32 — Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta. (Número de expediente 172/000059) ..... 39

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Se reanuda la sesion a las nueve de la manana.	
_	Página
Preguntas	4
	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para dar solución a los parados de larga duración de más de 55 años? (Número de expediente 180/000310)	4
	Página
Del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué va a hacer su Gobierno para recuperar el dinero de los ciudadanos que ustedes usaron para rescatar a la banca? (Número de expediente 180/000308)	6
-	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que es preciso un debate sereno y riguroso para actualizar y reforzar la Constitución? (Número de expediente 180/000317)	7
_	Página
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿En la crisis de relaciones con Cataluña más importante desde 1978 considera el Gobierno que la solución son los jueces? (Número de expediente 180/000307)	<b>9</b> Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Por qué dice la vicepresidenta que una votación parlamentaria catalana supone la muerte de la democracia? (Número de expediente 180/000305)	10
(Numero de expediente 100/00000)	
	Página
Del diputado don Manuel Gabriel González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la sequía? (Número de expediente 180/000314)	11
	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que	
formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Qué va a hacer el Gobierno para que la recuperación económica se acompañe de un reparto más justo de la renta? (Número de expediente 180/000311)	13

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 3

_	Página
De la diputada doña Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Va a dejar el Gobierno de tutelar la actuación de las entidades locales por medio de leyes como la de estabilidad presupuestaria que suponen un ataque a sus competencias, a su autonomía, teniendo en cuenta además la buena gestión de buena parte de ellas, que han reducido considerablemente su deuda y en algunos casos cerraron las cuentas del pasado año con superávit? (Número de expediente 180/000303)	14
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno dar explicaciones sobre las cuestiones que se han suscitado tras los atentados perpetrados en Barcelona y Cambrils el pasado mes de agosto? (Número de expediente 180/000316)	16
	Página
Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para el incremento de los salarios? (Número de expediente 180/000312)	17
	Página
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para corregir el aumento de la pobreza laboral y la desigualdad? (Número de expediente 180/000304)	19
	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Qué políticas piensa desplegar el Gobierno para mejorar la productividad de la actividad económica? (Número de expediente 180/000313)	20
(Numero de expediente 100/00010)	Página
De la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la situación del astillero La Naval Shipyard (Construcciones Navales del Norte, S.L.)? (Número de expediente 180/000309)	21
	Página
De la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Por qué no incluyó el Gobierno los programas de prevención de agresiones sexuales en el orden del día de la Conferencia Sectorial de Igualdad del mes de junio donde se acordaron los criterios de distribución entre las comunidades autónomas? (Número de expediente 180/000315)	23

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 4

_	Página
De la diputada doña Ángela Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Tiene previsto el Gobierno actuar sobre las listas de espera recurriendo a la sanidad privada? (Número de expediente 180/000306)	24
	Página
Interpelaciones urgentes	26
_	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Fomento sobre sus políticas encaminadas a prevenir y atajar el fenómeno de la «okupación»	26
Formula la interpelación urgente el señor Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).	
Replica el señor Girauta Vidal y duplica el señor ministro de Fomento.	
_	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la garantía de independencia informativa en RTVE	32
Formula la interpelación urgente la señora <b>Vera Ruiz-Herrera</b> , del Grupo Parlamentario Con Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	federal de
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro	Romero).
Replica la señora Vera Ruiz-Herrera y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Púb	lica.
_	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta	39
Formula la interpelación urgente el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socia	alista.
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez	García).
Replica el señor Simancas Simancas y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad S	ocial.
Se levanta la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR SU GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE MÁS DE 55 AÑOS? (Número de expediente 180/000310).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden del día remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 5

La señora ROBLES HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señor Rajoy, mi grupo es perfectamente consciente de la situación que está viviendo este país con el desafío independentista en Cataluña, con la amenaza terrorista y sabe usted mejor que nadie cómo estamos prestando un apoyo a la legalidad, a la defensa de la Constitución y con claro sentido de Estado. Pero, ese sentido de Estado que tenemos no nos puede hacer prescindir de la realidad en la que viven muchos ciudadanos en este país porque, lamentablemente, la desigualdad y el empobrecimiento existen en España. Ese apoyo a la lucha contra el terrorismo y a la defensa de la legalidad no puede ser una excusa para no abordar los problemas que importan a la ciudadanía. Después de diez años de crisis económica, y cuando ahora el país está creciendo a un 3 %, resulta —lo dice Cáritas Diocesana, no lo dice mi grupo— que el 70 % de las familias de este país no notan que hayamos salido de la crisis; un millón y medio de personas no recibe ningún tipo de ingreso; seis millones están al borde de llegar a la pobreza; los salarios han perdido su poder adquisitivo. Hoy un diario de tirada nacional —incluso ABC— lo reconoce y mientras tanto ustedes, ¿qué están haciendo? Lo que están haciendo es dar una amnistía fiscal para que no entren ingresos a las arcas públicas; 42000 millones se van a perder en el rescate bancario. Lo que están haciendo es recortar las prestaciones a las que tienen derecho muchos trabajadores. Usted tiene una ministra que dice que vivimos en la primavera del empleo; la primavera del empleo, ¿cuál es, señor Rajoy? ¿Que uno de cada cuatro contratos que hayan firmado en el mes de julio dure menos de una semana? El 21 % de los trabajadores de menos de cincuenta y cinco años están inscritos en las oficinas de empleo, 300 000 no reciben ningún ingreso ni pueden cotizar a la Seguridad Social y 370 000 llevan más de dos años en situación de desempleo. ¿Qué va a hacer usted en esa situación? No se escude, por favor, en el tema de Cataluña para seguir con sus políticas de desigualdad social. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente del Gobierno, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Robles.

Yo no me escudo en nada. Creo que una cosa es el asunto de Cataluña y otra la política económica del Gobierno y lo que usted pueda pensar sobre ella. Yo agradezco su posición en los dos asuntos a los que se ha referido usted al inicio de su intervención —en el del terrorismo y en el de Cataluña—, creo que es una oposición sensata y razonable, la que corresponde al partido Socialista. Es muy loable, pero no comparto su opinión sobre la situación económica de España.

España es un país que ha atravesado la mayor crisis económica en décadas —cinco años seguidos de crecimiento económico negativo—. Se han perdido más de tres millones de puestos de trabajo. La situación era muy compleja. Hubo que superar un rescate. Muchas instituciones no podían financiarse porque los mercados no confiaban en ella. Se han tomado muchas decisiones en estos últimos años y hoy podemos decir que las cosas están mejor. Sin duda alguna, todavía tenemos que seguir trabajando para que la recuperación económica se consolide. Y lo que hay que hacer, en mi opinión, para conseguir que los parados de larga duración de más de cincuenta y cinco años cada vez sean menos es, en primer lugar, mantener la política económica del Gobierno —la que hemos llevado a cabo en estos años ha funcionado, porque ha permitido recuperar más de dos millones de empleos— y hacerla en todas las comunidades autónomas, en todos los sectores, en todos los colectivos y en todos los grupos de edad. En segundo lugar, lo que tenemos que hacer es mejorar las políticas activas de empleo para favorecer la inserción laboral de esos desempleados de larga duración, y de los mayores de cincuenta y cinco años de forma específica.

Eso es lo que pretendemos seguir haciendo en el futuro, la misma política económica, porque ha funcionado, y, al mismo tiempo, con el acuerdo de las comunidades autónomas, que es necesario, mejorar las políticas activas de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Robles.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ:** Como siempre, señor Rajoy, usted no me ha contestado. Déjese de discursos teóricos y dé soluciones prácticas a los ciudadanos de este país. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 6

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En realidad no ha dicho usted nada en esta segunda intervención. Simplemente ha dicho: Dé soluciones prácticas. Algunas hemos dado, porque no está mal que se estén creando más de 600 000 puestos de trabajo al año; creo que, además, es bastante práctica, porque que hoy en España las personas mayores de cincuenta y cinco años que están trabajando sean más que nunca, en concreto 3 107 700 personas, es un dato positivo; desde que llegamos al Gobierno, hoy hay 669 000 personas más mayores de cincuenta y cinco años que en aquel momento. Por tanto, se han tomado decisiones, se han conseguido objetivos importantes y vamos a perseverar en esa política porque creemos que funciona y es útil para la gente.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON PABLO IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VA A HACER SU GOBIERNO PARA RECUPERAR EL DINERO DE LOS CIUDADANOS QUE USTEDES USARON PARA RESCATAR A LA BANCA? (Número de expediente 180/000308).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta al señor presidente del Gobierno del diputado don Pablo Iglesias Turrión.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Mariano Rajoy, ¿qué va a hacer su Gobierno para recuperar el dinero de los ciudadanos que ustedes usaron para rescatar a la banca?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Iglesias, cuando llegamos al Gobierno, final del año 2011 y en 2012, España vivía, como recordaba ahora, la mayor crisis económica en décadas. Hubo que tomar decisiones difíciles, hacer reformas, controlar el gasto que estaba desbocado, y una de las reformas más importantes fue la reforma financiera.

Como usted sabe, la existencia de un sistema financiero saneado es imprescindible para que funcione la economía, para que haya inversión y se genere empleo. Tuvimos que reestructurar algunas entidades financieras y recapitalizar otras, e hicimos lo mismo que hicieron Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, con ayudas similares a las nuestras, y hubo otros países, como Grecia, Irlanda o Portugal, que tuvieron incluso que dedicar el 25 % de su PIB. Lo hicimos con transparencia, con respaldo de los socios europeos y de los organismos internacionales. La alternativa a eso hubiera sido la quiebra, hubiera sido que los depositantes hubieran perdido todos sus ahorros y hubiera sido la ausencia de crédito, con lo cual la recuperación económica y la inversión hubieran sido imposibles. Por suerte, y gracias a esas decisiones que tomaron otros muchos países, España no quebró, no necesitamos el rescate, los depositantes conservaron su dinero, el crédito empezó a fluir, comenzó la inversión, el consumo, hemos creado muchos puestos de trabajo y ya llevamos cuatro años de crecimiento económico.

Por tanto, fue una decisión muy positiva. Ahora estamos pendientes de, cuando se produzcan la privatización de lo que todavía es banca nacionalizada y las ventas del Sareb, recuperar algunos de los recursos para sanear el sistema financiero español.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Hoy sí me ha respondido usted a la pregunta, pero me sorprende la respuesta. Según usted, es muy positivo regalar cuarenta mil millones de euros de los contribuyentes a los bancos: tres de cada cuatro euros que se utilizaron para esas ayudas se los han regalado ustedes a los bancos. ¿Ustedes saben lo que significa esto para muchas familias españolas, a las que los bancos no les perdonan sus deudas, a las que los bancos incluso les han desahuciado de sus viviendas? Permítame —porque usted ha hablado de 2012— recordar algunas cosas que ustedes dijeron.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 7

Usted afirmó aquí, en sede parlamentaria, el 13 de junio de 2012 —cito literalmente—: Se trata de un crédito que va a devolver la banca. El señor De Guindos, que hoy no nos complace con su presencia, afirmó... (Rumores). ¿Sí nos complace con su presencia? No le había visto, señor De Guindos. (Risas). Señor De Guindos, aquel mismo 13 de junio usted afirmó: No tendrá coste para los ciudadanos. Y la señora vicepresidenta dijo en una rueda de prensa en el mes de agosto —cito literalmente otra vez—: El objetivo básico y fundamental de la reestructuración del sistema financiero es que no cueste ni un euro a los contribuyentes. De aquí se extraen dos conclusiones. La primera, que ustedes mintieron, pero esto no es una novedad porque ustedes mienten desde que se levantan hasta que se acuestan. (Rumores). Pero es que hay otra conclusión más terrible: ustedes no cumplieron con su obligación. La obligación de un Gobierno cuando presta dinero es recuperarlo porque no es su dinero, señor Rajoy, no es el dinero de ustedes, es el dinero de todos los ciudadanos españoles y con esos 40 000 millones de euros se pueden hacer muchas cosas. Le pongo algunos ejemplos. Con 40 000 millones podríamos multiplicar por cuatro la hucha de las pensiones, con menos de la quinta parte de lo que ustedes han perdonado a los bancos se hubiera podido evitar los recortes en sanidad y con la mitad del dinero que han regalado a los bancos se podría haber mantenido la inversión en ciencia entre 2009 y 2016.

Señor Mariano Rajoy, ustedes no solamente han mentido, ustedes han demostrado ser unos incompetentes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señoría, le he recordado antes que toda Europa tuvo que hacer operaciones de este tipo. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, ya el Gobierno anterior había dado ayudas por valor de 15617 millones de euros. La única persona en Europa, y probablemente en el mundo, que entiende que esto no era necesario hacerlo era usted. Lo que pasa es que con sus tesis hubiera quebrado el sistema financiero español, los depositantes hubieran perdido 490 000 millones de euros, todas las personas que trabajaban en entidades financieras dejarían de trabajar y no habría crédito, no habría recuperación económica ni inversión ni empleo. Conviene estudiarse bien los temas porque gobernar es muy difícil y también hacer menos demagogia de la que hace usted.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES PRECISO UN DEBATE SERENO Y RIGUROSO PARA ACTUALIZAR Y REFORZAR LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000317).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del Gobierno del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante, señoría.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, en el acuerdo de investidura y también en el acuerdo al que llegamos con el PSOE en su día, se refleja que hay muchas reformas en este país que nos hemos comprometido a hacer: reforma educativa, reforma del marco laboral, reforma de la Administración pública. Pero hay una de ellas que no por no ser urgente no deja de ser importante, que es la reforma, la actualización y el refortalecimiento de nuestra Constitución.

Nuestra Constitución es hoy, como se está viendo, el garante de nuestros derechos y libertades. Tenemos una de las mejores constituciones del mundo pero, como todo en la vida, hay que mejorarla y hay que actualizarla. Yo le propongo, señor presidente —de conformidad con ese punto 122 del acuerdo por el que usted y yo nos comprometimos a actualizar y mejorar nuestra Constitución sin ocurrencias, sin disparates, con juristas, con gente de prestigio—, no hoy seguramente ni en estos momentos, en que hay que parar el golpe a la democracia, pero sí en un futuro, que nos pongamos a trabajar. Yo le propongo, señor presidente, que los principales partidos de esta Cámara designemos a juristas, a expertos, a personas que pueden hacer una gran labor para que nos traigan a esta Cámara una propuesta de actualización de nuestro marco constitucional.

Le quiero proponer esto, señor presidente, porque hoy no es día de ocurrencias, ni de inmovilismo; hoy es día de mirar hacia el futuro y como este partido apoya sin fisuras al Gobierno de España y es un

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 8

partido constitucional, creo que es legítimo que le planteemos si el Gobierno está dispuesto a impulsar el punto 122 del acuerdo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rivera, creo que en su intervención ha dado usted con la clave de lo que es urgente en el momento actual. Pienso que hoy la prioridad no es tanto la reforma de la Constitución —que es asunto sobre el que estoy dispuesto a hablar, naturalmente, y además sobre el que hemos hablado en los momentos previos al debate de investidura—, creo que hoy la prioridad es defender la Constitución, como lo estamos haciendo nosotros, el Grupo Socialista y ustedes, y defenderla frente a quienes quieren liquidarla. Piense que en este momento en España hay quien está intentando terminar con la soberanía nacional, con el principio de legalidad y con el Estado de derecho, que son los pilares básicos de nuestro texto constitucional. Incluso quieren inventarse una legalidad paralela a la que ya existe saltándose todos los trámites propios de los reglamentos de las democracias parlamentarias, como ha sucedido los días 6 y 7 del presente mes de septiembre en el Parlamento de Cataluña.

Por tanto, creo que defender la Constitución en este momento y evitar el disparate en el que se han instalado algunos es la prioridad. A partir de ahí no tengo ningún inconveniente en hablar de qué cosas se pueden hacer de cara al futuro y naturalmente —como ha dicho usted— con rigor, con seriedad y sin ninguna suerte de ocurrencias de las que estamos desgraciadamente sobrados en España en los últimos tiempos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rivera.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Bien, totalmente de acuerdo, señor Rajoy, pero los que queremos a esta Constitución y a esta democracia somos los primeros que tenemos que mejorarla. El inmovilismo no es la solución ni tampoco la ocurrencia. El problema de España no es que en este caso Madrid sea una nación —como propone el Partido Socialista— o Formentera un Estado ni ser una nación de naciones, el problema en España es defender las libertades y la igualdad de nuestros ciudadanos y nuestra nación. Por eso, nosotros no queremos ocurrencias ni sumarnos a una especie de comisión *show* sino darle a los mejores juristas de este país una encomienda. Decirles: Tráigannos ustedes un documento para discutir cómo mejoramos nuestra Constitución. Mire, Yugoslavia hizo una nación de naciones en 1974 y ya sabemos cómo acabó Yugoslavia, en cambio Alemania ha reformado sesenta veces la Constitución. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, silencio, señorías.

El señor RIVERA DÍAZ: Sí, sí, lean ustedes historia. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, señorías! Les ruego silencio. (Rumores.—La señora Bescansa Hernández pronuncia palabras que no se perciben). Señora Bescansa.

El señor **RIVERA DÍAZ:** No se escandalicen. En 1974 se reconoce el derecho a decidir de los pueblos de Yugoslavia y eso es un hecho jurídico y político. En cambio, Alemania y Estados Unidos la han enmendado. Creo, señor Rajoy, que es mucho mejor... **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, les ruego a todos silencio. El tiempo de las preguntas es un tiempo muy limitado —como saben— y les ruego por eso, por favor, silencio a todos.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Creo que mi posición la he fijado ya en la respuesta anterior; sin embargo, me gustaría señalar que esto del inmovilismo es muy relativo. A veces hay gente que se mueve en la dirección contraria a la razón y en ese caso lo mejor es quedarse donde está. Sobre todo, cuando uno no sabe a dónde ir y no lo tiene claro, pues mejor quedarse donde estás que acabas no teniendo ningún problema. (Risas). Quiero decirle

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 9

que la Constitución, evidentemente, no es un texto inmutable pero todas las constituciones nacen con vocación de permanencia. Fíjese, la francesa es de 1958, la alemana es de 1949, la italiana de 1947, la de Estados Unidos de 1787 y ha habido mínimos cambios en todas; incluido en la nuestra ha habido poquitos cambios, solamente dos y cuando era necesario. No tenemos que construir nada de nueva planta, creo que los pilares básicos de la Constitución española están ahí, estamos de acuerdo en ellos —no todos— y son la soberanía nacional, el imperio de la ley, la garantía de los derechos individuales y el pluralismo político. En cualquier caso, como le he dicho antes, estoy dispuesto a hablar con usted pero antes sería conveniente que esta batalla que estamos dando y que evidentemente va a ganar la democracia, la ley, el Estado de derecho, la razón y el sentido común... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿EN LA CRISIS DE RELACIONES CON CATALUÑA MÁS IMPORTANTE DESDE 1978 CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA SOLUCIÓN SON LOS JUECES? (Número de expediente 180/000307).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere. Adelante, señoría.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, en la actual crisis de relaciones con Cataluña, la más importante desde 1978, ¿considera el Gobierno que la solución son los jueces y que cada vez más veamos policías?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

No, señor Domènech, pero convendrá conmigo en que cualquier solución pasa, por principio, por que todos respetemos los procedimientos democráticos y cumplamos con la legalidad. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Domènech.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Seré tan escueto como la nada de su propuesta ante la actuación de los jueces.

Señora vicepresidenta, en el haber de su actuación como Gobierno del Estado tienen ya treinta y cuatro leyes aprobadas por el Parlament de Cataluña y suspendidas por el Tribunal Constitucional; querellas contra la Mesa del Parlament por haber permitido debates, solo por haber permitido debates, cosa que están haciendo también en Madrid, evitando en estos momentos manifestaciones solo por la libertad de expresión (Aplausos); inhabilitaciones a cargos públicos; denuncias contra centenares de ayuntamientos; millares de cartas a trabajadores públicos; intervención en imprentas y semanarios; despliegues policiales en distintas ciudades de Cataluña. ¿Qué queda? ¿Qué más les queda en estos momentos? Parece ser que la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o la aplicación del artículo 155 para suspender el autogobierno de Cataluña. Con su falta de propuesta y su actuación puramente judicial y policial, están destruyendo esos pactos que ustedes dicen defender de la Transición de 1978.

Ustedes se plantean solo un escenario posible ante una demanda mayoritaria del pueblo de Cataluña, el escenario de la victoria, pero hay victorias que son absolutamente pírricas y que acaban siendo derrotas absolutas. Porque si en mayo el 77% de los españoles y el 44% de sus votantes consideraban que estaban gestionando mal, muy mal, la crisis con Cataluña, no quiero ni saber qué piensa ahora mismo la ciudadanía de todo el Estado. Ustedes pretenden inhabilitar medio sistema político catalán y haciendo eso se están inhabilitando absolutamente ustedes como fuerza de Gobierno del Estado. Van a pasar a la

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 10

historia como muchas cosas. Uno, como el Gobierno que tenía más casos de corrupción en Europa y que no acabó con ellos. Ahora van a pasar a la historia como el Gobierno que ante la peor crisis con Cataluña se dedicó a echar gasolina al fuego y nada más que gasolina al fuego. Esto ya ha llegado demasiado lejos. Hay 70 diputados en esta Cámara que hoy mismo van a firmar una petición de comparecencia urgente del presidente Mariano Rajoy para debatir de una vez la situación de Cataluña porque si ustedes... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Adelante.

La señora VICEPRESIDENTA, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señora presidenta.

Señor Domènech, su confluencia política no puede acostumbrarse a que «Todo contra el PP» sea el único pegamento de sus contradicciones en Cataluña y en el resto de España. Por tanto, deje de tomar al Gobierno como coartada de sus indecisiones.

En segundo lugar, señor Domènech, este Gobierno ha hablado y ha intentado dialogar con Cataluña —en esto no tiene usted el monopolio exclusivo— pero lo que nos han dicho es simplemente una cosa: que solo querían hablar del referéndum. Y ningún presidente de un Gobierno democrático puede saltarse la ley. Por tanto, señor Domènech, conviene que hoy, más que pedir comparecencias, se aclare en esta Cámara. ¿Ustedes son de los que respetan la legalidad o de los que apoyan que otros la desobedezcan? ¿Ustedes, cuando proponen leyes en esta Cámara, lo hacen para que las cumplan todos los ciudadanos o para que se las salte cualquiera? ¿Ustedes, cuando se incumple la legalidad, son los que creen que los jueces tienen que actuar o que cualquiera tome la justicia por su mano? Pronúnciese, señor Domènech, ¿usted es demócrata a tiempo completo o a tiempo parcial? ¿Usted es demócrata según las circunstancias o en todo momento? (Aplausos).

Señor Domènech, ni el Gobierno tiene el monopolio de la defensa de la ley y la democracia —lo tiene todo el Estado— ni usted tiene el monopolio del diálogo, y lo que no puede es situarse usted en el medio camino entre el derecho de autodeterminación —que no existe— y la defensa de los derechos de todos los catalanes y de todos los españoles. Señor Domènech, lo que usted no puede pretender es confundir discrepancias —que las hay y son legítimas— con amparar desobediencias —que son siempre ilegales—.

Por último, permítame un consejo, señor Domènech, usted pregunta en nombre de Cataluña y quiere hablar en nombre de todo el pueblo catalán. Creo que se está contagiando demasiado de sus reuniones nocturnas con el señor Junqueras... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, tiene que terminar porque ha habido un fallo del contador. Como han visto, ha habido un fallo en el reloj, que se ha parado en dos minutos treinta segundos y no ha computado la primera intervención.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ DICE LA VICEPRESIDENTA QUE UNA VOTACIÓN PARLAMENTARIA CATALANA SUPONE LA MUERTE DE LA DEMOCRACIA? (Número de expediente 180/000305).

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Sáenz de Santamaría, señora vicepresidenta, se lo pondré fácil. Lo va a entender hasta su *claca*. Entendemos que le resulte duro ser una fuerza residual en Cataluña —me refiero al Partido Popular en un país en el que, junto con su miniyó naranja, juntan una sola alcaldía—, pero ¿por qué dice usted que una votación absolutamente democrática en el Parlamento de Cataluña supone la muerte de la democracia? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Rufián, me sorprende que, habida cuenta de su estilo parlamentario, me pregunte lo que quería yo decir con esa expresión. Más que nada porque es la misma que usaron muchos grupos parlamentarios en esa sesión del Parlament.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 11

Y más cosas hubieran dicho si su jefa, la señora Forcadell, les hubiera dejado hablar, porque en ese Parlamento solo hablaron los que ponían por delante la independencia a la democracia, la independencia a la libertad. Y si quiere saber por qué lo dije, pero no es que yo lo diga, es que lo vieron todos los españoles y el mundo entero por televisión en directo durante diez horas seguidas. Y si no tuvieron bastante, al día siguiente tuvieron la secuela.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, entiendo que la señora Pastor también es su jefa. Entonces nosotros estamos contentos, porque la última vez que abandonaron el Parlamento de Cataluña fue para no condenar el franquismo. (Rumores y protestas).

Esto es lo que están persiguiendo. (Saca y muestra una impresora.—Rumores). No se pongan nerviosos. Este es el cuerpo del delito. Entiendo que sus amigos de la prensa ya la habrán avisado. No se preocupe, porque es una humilde Samsung republicana. No es muy peligrosa como una Ricoh, una Epson o una HP. En definitiva, no imprime billetes de 500 euros. Los imprimiría en blanco y negro. Lo que le pido es que dejen de hacer el ridículo. (Risas).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Dejen de perseguir impresoras, hagan campaña por el no y, sobre todo, dejen de perseguir impresoras, dejen de perseguir a impresores y persigan a corruptos y a ladrones. Le hago una confesión, señora vicepresidenta, espero que no me detenga. Yo tengo una papeleta, lo confieso, pero también le juro que es para consumo propio. Nos vemos en las urnas. **(Aplausos.—Rumores).** 

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta, adelante. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rufián, el mejor termómetro de la calidad de la democracia es el trato que se da al discrepante. La prueba de que esta es una Cámara democrática y el Parlament con la señora Forcadell no lo es ha sido su actuación de hoy. Usted puede venir hoy aquí a decir lo que quiera y traerse puesto lo que le venga en gana. Puede usted venir con eslogan de camiseta, puede usted hacer un resumen de los mejores tuits de la semana —como ha hecho— y puede incluso traerse la impresora para enseñarnos a hacer manualidades para fabricarse el referéndum en casa. Puede hacer lo que quiera, porque este es un Parlamento democrático. Da la casualidad de que este Gobierno al que tanto critica, este Estado que tanto le molesta y esta democracia que tanto le asfixia le permiten a usted hasta sus teatrillos semanales. Lo que vimos en el Parlamento de Cataluña el otro día fue un ejercicio de tiranía que nadie puede defender. No se pudo hablar, no se pudo enmendar, no pudieron hablar los letrados de la Cámara, nadie podía hacer nada que no le conviniera a la señora Forcadell y a su grupo. Si eso es una votación democrática, que venga Montesquieu y lo vea. La señora Forcadell mató la democracia y usted viene todos los miércoles aquí a darle sepultura.

Pero, señor Rufián, no se engañe. Protegeremos los derechos de los catalanes frente a ustedes que imponen la independencia a costa de la legalidad, de la democracia y de las libertades que en España tanto costó conseguir a tantos en esta Cámara, muchos antes que usted.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!—Fuertes y prolongados aplausos).

— DEL DIPUTADO DON MANUEL GABRIEL GONZÁLEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO ANTE LA SEQUÍA? (Número de expediente 180/000314).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta del diputado don Manuel Gabriel González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 12

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señora presidenta.

Vamos a cambiar. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la sequía?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Señoría, el Gobierno ha puesto en marcha numerosas actuaciones para paliar los efectos de la sequía, problema recurrente en España: medidas en el ámbito de la PAC, con el adelanto a partir del 16 de octubre de más de 3000 millones de euros que podrán percibir los agricultores; medidas en el ámbito fiscal, reduciendo los módulos en el año 2016 —aun más habrá que hacerlo en 2017—; medidas en el ámbito de la financiación, con ayudas para créditos por valor de 200 millones de euros. Hemos aprobado tres reales decretos de sequía... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): ... en las cuencas del Duero, Júcar y Segura; hemos realizado 28 actuaciones de emergencia por valor de más de 83 millones de euros; hemos movilizado cerca de 280 hectómetros cúbicos adicionales en las cuencas del Segura y del Júcar para evitar restricciones; aprobamos el Real Decreto-ley 10/2017 para aplicar exenciones a las tarifas y cánones y moratorias a las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otras medidas, y todo ello además reforzando la política de seguros agrarios, que se ha demostrado que es el mejor sistema de gestión de riesgos a nivel de la Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor González Ramos.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Buenos días nuevamente, señora ministra.

Buenos y secos días, porque este año hidrológico que está a punto de finalizar ha sido un año seco, y no solo el estado de sequía en el que vivimos es alarmante, es casi igual de alarmante, a pesar de sus propuestas, la inacción de su Gobierno durante los últimos años. Han prometido agua, señora ministra, aunque el pozo esté seco, porque en su partido, señora ministra, son reincidentes en su fracaso en la gestión del agua. El ministerio ha actuado tarde y mal. Algunos de sus desaciertos: los recortes presupuestarios año tras año para los seguros agrarios; en su medida estrella contra la sequía, el real decreto-ley que tramitaron con carácter de urgencia, se quedaron cortos, porque han dejado fuera demarcaciones hidrográficas que están padeciendo la sequía: Ebro, Guadiana, Tajo; prometen agua a la España seca a través de pozos de sequía o trasvases desde la propia España seca, enfrentando así a agricultores y usuarios, y ustedes se quedan tan anchos. Recuerden que el cambio climático está con nosotros y provoca, entre otras cosas, que los ciclos de sequía se agraven en intensidad y frecuencia. Las sequías no se resuelven con medidas urgentes e improvisadas, como el real decreto-ley, sin prevención y planificación.

Señora ministra, les ha costado asumir la utilidad de las desaladoras que tanto denostaron y torpedearon; ahora la realidad les ha hecho cambiar de opinión. ¿Recuerda lo que dijeron algunos de sus correligionarios de partido? ¿Recuerda lo que dijo González Pons en 2008? Dijo: Si el PP gana las elecciones, no habrá desaladoras. Eso sí, hemos perdido seis preciosos y valiosos años, señora ministra, porque en todo este tiempo ustedes no han hecho política del agua, han hecho política con el agua; han mercadeado y prometido agua donde no hay y han mentido a agricultores y usuarios. Ustedes, señora ministra, quieren un pacto nacional por el agua, pero, eso sí, quieren acordar ustedes con ustedes. Nosotros lo que queremos es un pacto social por el agua, un pacto en el que estén todos incluidos, todas las comunidades autónomas y todos los usuarios.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 13

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta.

Nunca pensé que desde su bancada tuvieran la osadía de hablar del agua. Ustedes saben que cuando nosotros llegamos al Gobierno no teníamos ni un solo plan hidrológico de cuenca aprobado en España. Sabe también que la obligación comunitaria era tenerlos en el año 2009. Sabe que en cuatro años hemos tenido que aprobar dos ciclos. En cuatro años el Gobierno del Partido Popular ha hecho el trabajo de doce, porque dos legislaturas se perdieron enteras con Gobiernos del Partido Socialista. Hoy tenemos el agua planificada y gracias a que tenemos los planes hidrológicos de cuenca aprobados podemos dar un paso más, que es seguir avanzando en un pacto nacional por el agua, donde estoy segura de que nos encontraremos, porque es un pacto abierto para arreglar problemas tan importantes como la falta de agua donde es necesaria, problemas medioambientales, problemas de gestión de riesgo de inundaciones; por cierto, planes de gestión de riesgo de inundaciones que también tenían que estar aprobados, pero no lo estuvieron, y tuvimos que llegar nosotros, como siempre, a arreglar las deficiencias de los Gobiernos que nos precedieron.

Hemos hablado de sequía y quiero terminar dando un dato importante. Sabe usted muy bien que las comunidades autónomas son competentes en materia de agricultura, lo son todas por igual. De la batería importante de medidas que yo le he citado previamente, le destaco un dato de interés: solo las comunidades gobernadas por el Partido Popular han implementado medidas adicionales a las del Gobierno, solo las gobernadas por el Partido Popular. Creo que eso lo dice todo. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE UN REPARTO MÁS JUSTO DE LA RENTA? (Número de expediente 180/000311).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

¿Qué va a hacer el Gobierno para que la recuperación económica se acompañe de un reparto más justo de la renta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, en primer lugar, el Gobierno pretende seguir impulsando la creación de empleo, crear más de quinientos mil puestos de trabajo al año. En segundo lugar, a medida que mejoren la productividad y la competitividad de nuestra economía, también aumentarán los salarios, los salarios en el sector privado y en el sector público, y a ese respecto estamos preparando una subida de salarios en la Función pública acordada con los sindicatos. En tercer lugar, a través del fortalecimiento del Estado del bienestar —catorce millones de personas cobran rentas públicas en nuestro país— y bajando impuestos precisamente a las rentas más bajas de nuestro país, algo que también proyectamos hacer en los próximos Presupuestos Generales del Estado, estamos trabajando con otras formaciones políticas para que, efectivamente, los ciudadanos que menor renta tienen puedan mejorar su capacidad económica y de esa manera hacer cada vez más inclusiva y más equitativa la recuperación económica que ya nadie niega, ni siquiera ustedes, porque no pueden hacer frente a esa realidad.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Lastra.

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 14

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace cinco años y medio de su reforma laboral y, en este contexto global de recuperación que nadie niega, su reforma laboral sirvió fundamentalmente para una cosa, para crear empleos precarios con salarios bajos. Esa es la realidad que tenemos hoy. En la actualidad, el salario del 40 % de los trabajadores, los que menos salario ganan, no es que aumente, es que ha disminuido, es que se ha reducido el peso de los salarios sobre el producto interior bruto mientras ha aumentado el de las rentas del capital. Hablaba usted de la productividad, y es cierto que ha habido un incremento de la productividad, pero no se ha visto traducido en un aumento de los salarios. Y los beneficios empresariales —usted lo sabe muy bien— han crecido a un ritmo que nada tiene que ver con el aumento de los salarios.

Hoy en día una persona que ingresara en el mercado laboral cobraría un 25 % menos que el resto de trabajadores, es decir, que lo que se ha conseguido en estos cinco años y medio es precisamente esto: precariedad laboral, salarios bajos y, sobre todo, algo que pensábamos que ya no íbamos a volver a ver en este país, que son los trabajadores pobres, los que no llegan a fin de mes; ese 10 % de trabajadores que no es que lo pasen mal para llegar a fin de mes, es que con lo que cobran no tienen para pagar la cesta de la compra. Esa es la realidad a día de hoy, señor Montoro. En el año 2012 los trabajadores con una renta inferior al 60 % de la media eran el 10,8 de la población; en 2015 eran el 13,1, es decir, estamos a un nivel dentro de la Unión Europea solamente superado por Rumanía y por Grecia. Esto no es éxito. Además, no es cuestión de la coyuntura económica, es que este es su modelo, es el modelo que ustedes impusieron, el de los salarios bajos, el de la precarización del empleo, el de convertir buenos empleos en empleos precarizados, en la creación de trabajadores pobres. Y lo que me pregunto es: ¿Están cómodos en esta situación, generando desigualdad día tras día? Lo que me pregunto es: ¿Qué van a hacer ustedes para que trabajar al final signifique no ser pobres a final de mes? Eso es lo que preguntamos, señor ministro. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, lo que está ocurriendo en España es que estamos recuperando la destrucción de empleo que provocaron las políticas del Gobierno socialista. (Aplausos.—Rumores). Eso es exactamente lo que estamos haciendo, señoría. Un país que destruye 3,5 millones de puestos de trabajo es un país que no existe en ninguna parte de occidente. Eso lo consiguió el Gobierno socialista en esta Cámara apoyado precisamente por muchos de ustedes, que votaron a favor de esas políticas presupuestarias, de esas políticas que no servían más que para que se estuvieran destruyendo cada año cientos de miles de puestos de trabajo. Ahora los estamos recuperando y esa es la recuperación económica: al final de esta legislatura estarán trabajando en España prácticamente 20,5 millones de personas, que son las mismas que trabajaban en el 2007, pero lo harán con más riqueza nacional. A partir de ahí, está también la cuestión de una distribución equitativa de ese crecimiento y de esa riqueza, y eso es lo que vamos a hacer en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado, bajar los impuestos a las rentas mediasbajas de nuestro país. ¿Dónde va a estar el Partido Socialista en ese programa de recuperación económica y de creación de empleo? Deje de descalificar y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿VA A DEJAR EL GOBIERNO DE TUTELAR LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES POR MEDIO DE LEYES COMO LA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA QUE SUPONEN UN ATAQUE A SUS COMPETENCIAS, A SU AUTONOMÍA, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS LA BUENA GESTIÓN DE BUENA PARTE DE ELLAS, QUE HAN REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE SU DEUDA Y EN ALGUNOS CASOS CERRARON LAS CUENTAS DEL PASADO AÑO CON SUPERÁVIT? (Número de expediente 180/000303).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario Mixto.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 15

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Muchas gracias.

Señor Montoro, ¿va a dejar el Gobierno de tutelar la actuación de las entidades locales?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el Gobierno no va a hacer dejación de sus responsabilidades, que son las que le otorga la Constitución española y la legislación vigente, entre ellas la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es lo mismo que le ocurre al Gobierno en relación con las normas y la gobernanza europea. No sé si su señoría está de acuerdo con esas normas europeas —seguro que dirá que sí, pero de aquella manera muy poco sincera—, pero el Gobierno está ejerciendo sus responsabilidades, insisto, y cumpliendo con los preceptos de la Constitución y de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Beitialarrangoitia.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Señor Montoro, se agarra a las leyes que ustedes mismos aprueban, en ese afán austericida que tienen de poner el control del déficit por delante de las entidades sociales, para poder llevar adelante todas las políticas que conducen al Gobierno a tratar a las entidades locales como instituciones de rango inferior. Se reservan para ustedes la mayor parte del déficit, aun cuando saben que son las comunidades autónomas las que realizan gran parte del gasto social, y dejan a los ayuntamientos sin ningún margen de maniobra, atados de pies y manos, para implementar las políticas que la ciudadanía necesita, y eso lo hacen con las leyes que ustedes aprobaron por mayoría absoluta. Pretenden decidir por ellas, atacan sus competencias y su autonomía —eso también es respetar la legislación actual— y tienen una actuación recentralizadora que hace que muchos ayuntamientos estén prácticamente intervenidos. Les hacen incluso pagar la crisis estructural que ustedes han generado en beneficio del sector financiero. Ustedes, los responsables, se quieren erigir en tutores de los ayuntamientos cuyas cuentas están mucho más saneadas, y me pregunto hasta cuándo van a hacer eso. La verdad es que necesitaría mucho más tiempo del que dispongo para enumerar todos los casos de ayuntamientos que en la Comunidad Autónoma vasca y en Nafarroa terminaron el año 2016 habiendo reducido considerablemente su deuda o los que lo hicieron con superávit —que los hay, y muchos, por fortuna—, como Iruña, como Lizarra o como Tutera. Le voy a mencionar también la deuda de los ayuntamientos de mi provincia, de Gipuzkoa, que ha caído por debajo de los 300 millones de euros y es el mejor dato de la última década. Está claro que los ayuntamientos son las administraciones más cumplidoras, pero ahora mismo están encerradas injustamente en un cero por ciento de déficit obligado, aun contando con recursos para implementar otras políticas. Y ustedes les quieren tutelar, cuando no son ni inmaduros ni incapaces de gobernarse a sí mismos. Les pasa con los ayuntamientos más o menos lo que les ocurre con la población catalana, que piensan que decidiendo por ellos les va a ir mejor, cuando la experiencia demuestra que cuando uno mismo se organiza y tiene las decisiones en su mano le va bastante mejor. La población de Euskal Herria lo tiene igual de claro. Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno, señor Montoro, es que deje de decidir por nosotras, que no queremos que nos gobiernen, que...

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si es que quien le gobierna es la ley, si es que esto es el Estado de derecho y la democracia. En esta Cámara nos hemos empeñado en poner en cuestión una serie de elementos fundamentales de la democracia, de lo que significa en definitiva la pertenencia a Europa, de lo que significa la corrección de nuestro déficit público de acuerdo con los principios de nuestra integración en Europa, con el euro. Pero nosotros estamos trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias en una cuestión relativa a la conocida como regla de gasto, y en el momento en que España abandone el procedimiento

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 16

de déficit excesivo, estamos trabajando en términos de analizar y definir sus contenidos de acuerdo siempre con los principios que proceden de las instancias europeas. También estamos trabajando en otro ámbito, que es la reforma local, la reforma de la financiación local en paralelo a la reforma de la financiación autonómica. Todo ello trata de facilitar más recursos a nuestras corporaciones locales, a las que no sé cuántas veces he tenido la oportunidad de felicitar por su superávit —y de celebrarlo también— y por la reducción de deuda que están llevando a cabo y que tanto sirven para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en todos estos ayuntamientos. ¿O es que la creación de empleo en España no viene de esta política presupuestaria que estamos haciendo miles de administraciones públicas? Esa es la cuestión que hay que responder con toda sinceridad y franqueza. Desde luego, el Gobierno lo tiene claro y seguirá aplicando las políticas que están favoreciendo la creación de empleo en la gran mayoría de los municipios de España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS CUESTIONES QUE SE HAN SUSCITADO TRAS LOS ATENTADOS PERPETRADOS EN BARCELONA Y CAMBRILS EL PASADO MES DE AGOSTO? (Número de expediente 180/000316).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida ahora el señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señor Zoido, antes de nada, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos manifestar una vez más nuestro reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los atentados de Barcelona y Cambrils: a los Mossos d'Esquadra, al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil, a la Guardia Urbana y a los servicios de emergencia de la Generalitat catalana.

Señor ministro, sabemos que no es fácil realizar una gestión eficaz y adecuada de esta crisis, una crisis complicada, pero estamos seguros y convencidos de que es posible extraer enseñanzas de ella, señor Zoido, hacer autocrítica. Hacer autocrítica siempre es bueno, porque además nos ayuda a crecer, nos ayuda a mejorar como país. Señor Zoido, hace tiempo que le pedimos un informe sobre lo que sucedió durante todos estos atentados; le pedimos un informe sobre qué es lo que pasó, cuál es esa autocrítica que se puede hacer, cuáles son esas enseñanzas, y seguimos esperando ese informe, señor Zoido, y los españoles queremos saber. Los españoles quieren saber si es verdad que hubo una alerta o una alarma de un servicio de inteligencia extranjero, los españoles quieren saber cómo puede ser que un exconvicto español acusado por tráfico de drogas y con una orden de expulsión pueda viajar por Europa, quieren saber por qué además puede convertirse en imán en un municipio español. Los españoles quieren saber qué es lo que paso en Alcanar, por qué no acudieron los Tedax, qué investigación se hizo allí, que pasó con el herido. Por tanto, señor ministro, yo le pregunto: ¿No cree el Gobierno, no cree el señor ministro, que con todos estos interrogantes debería haber comparecido ya de forma voluntaria y urgente ante esta Cámara y dar las explicaciones oportunas?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera dar el pésame a la familia del subinspector de policía que perdió ayer la vida en acto de servicio en Valencia y tener un recuerdo para todo el Cuerpo de la Policía Nacional. (Aplausos).

Señor Gutiérrez, comparto con usted sin duda alguna que la autocrítica siempre es buena, que la autocrítica nos va a permitir crecer, pero permítame que le diga que el Gobierno de España ha estado administrando la información de los terribles atentados de Barcelona y de Cambrils con mucha prudencia y mucha responsabilidad y al mismo tiempo ha ido dando la información que se podía trasladar. Lo ha venido haciendo con transparencia, lo ha hecho en tiempo real y, lo digo sinceramente, con muchísima lealtad. Lo hicimos en la convocatoria del Pacto antiterrorista del día 21. Las decisiones políticas están en

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 17

marcha, pero hay una investigación judicial y hay que respetar que culmine. Hasta entonces, alguna de las preguntas que usted ha hecho no puede tener respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Señor ministro, entiendo que no me quiera usted decir que el control al Gobierno que se hace en esta Cámara lo va a hurtar a través de un pacto antiyihadista repleto de oyentes y repleto de partidos que ni siquiera tienen representación en esta Cámara. Usted piensa que el control al Gobierno se hace fuera del Congreso de los Diputados, pero nosotros creemos que no, creemos que el Congreso de los Diputados es el sitio para hacer este control al Gobierno.

Señor Zoido, nosotros le señalamos la conveniencia y la necesidad de que usted compareciera voluntariamente. Usted desperdició ayer una oportunidad única, porque tenía comparecencia en la Comisión de Interior. Podía haberlo contado ayer, podía habernos dicho algo; todos los grupos hubiéramos estado encantados de ceder nuestro espacio para eso, pero no lo hizo.

Señor ministro, aún puede corregir usted esta situación. Le instamos a que lo haga, por favor, porque el pasado no puede cambiarse, pero el futuro sí se puede corregir. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): El mismo día de los atentados, el día 17, tuvieron información puntual de lo que estaba sucediendo. El día 18 compartimos algunos actos de repulsa en la propia Barcelona. El día 19 se reunió la Mesa de valoración sobre la alerta terrorista y, por unanimidad, todos los especialistas y expertos en seguridad acordaron mantener el nivel cuatro reforzado. El día 21 hice el traslado a todos los grupos que bien habían firmado o bien como observadores quisieron participar—creo que era un momento de estar todos juntos en lugar de buscar una firma— y a todos les di todas las explicaciones que podían ser trasladadas, porque las otras están sometidas a secreto de sumario. Parece mentira que también usted, en estos momentos, cuando ni siquiera ha pasado un mes, quiera ya saber las conclusiones que el juez mantiene secretas porque está llevando una investigación. Y le digo que los cuerpos de seguridad y los operativos ya están revisando los protocolos para poder sacar las conclusiones, pero una cosa será lo que les podamos facilitar cuando las tengamos y otra la investigación judicial que todavía está sometida a secreto de sumario. No utilicemos políticamente unos actos tan terribles como los atentados de Barcelona y de Cambrils. Me parece que el calificativo que podría utilizar sería muy grande y no quiero hacerlo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA EL INCREMENTO DE LOS SALARIOS? (Número de expediente 180/000312).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor ÁBALOS MECO: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿va a adoptar el Gobierno alguna medida para el incremento de los salarios?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sabe usted muy bien que los salarios en España se deciden en la negociación colectiva por los sindicatos y la patronal, y en lo que corresponde al Gobierno, que es la definición y la subida del salario mínimo cada año, el año pasado pactamos con su partido una subida del 8 % para 2017.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 18

En el ámbito de la Función pública está abierta la mesa y los sindicatos y el Ministerio de Hacienda y Función Pública están trabajando para subir los salarios en los próximos años en España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Ábalos.

El señor ÁBALOS MECO: Muchas gracias, señora ministra.

No me satisface su respuesta, pero me parece coherente. Me parece coherente no hacer nada y dejar que las cosas funcionen por su propia naturaleza. Eso responde a un modelo, evidentemente, el modelo de la derecha, y es así, no corregir ningún problema que haya en el mercado. La economía española lleva creciendo cuatro años —creciendo; esto no es recuperación económica— y los tres últimos por encima del 3 %, pero la ciudadanía no nota ningún beneficio de esto, son beneficios al margen de la sociedad. Por eso, cuando el presidente del Gobierno presume de crecimiento económico, la gente no lo comparte. ¿Por qué? Porque no lo nota, y cuando no se nota, la percepción es la realidad, y la realidad es que no hay recuperación económica si no hay distribución de los beneficios de ese crecimiento precisamente entre aquellos que más han pagado por la crisis.

Hoy la mayoría de los trabajadores ganan un euro más que hace cinco años; un litro de leche, eso es. La precariedad se ha instalado en el mercado laboral y hoy tenemos trabajadores pobres. Aquel mito de que para salir de la pobreza bastaba con tener un empleo se ha acabado, porque hay trabajadores pobres también. Pero esto es una coartada política; no es un efecto de la naturaleza ni del mercado, sino un problema de que ustedes tienen un proyecto político cuyo beneficio económico está fundamentado en la explotación de los trabajadores, en la explotación laboral. De ahí su reforma laboral. Ahí sí tienen ustedes iniciativa; para recortar los derechos de los trabajadores, sí, pero para elevar los salarios, no. Un país no es rico con trabajadores pobres ni es digno con salarios indignos. Además del drama social, también hace falta estimular el consumo y con salarios bajos no se va a conseguir. Le instamos, pues, a que haga una política de verdad y no la de las SSS, que no sé en qué estaría usted pensando. Eleven el salario mínimo para 2020 en 1000 euros, alivien la brecha salarial entre hombres y mujeres, estimulen y lideren el diálogo social para que el próximo año tengamos un 2,5% de subida salarial y un 3% de aquí a 2020. Tienen que ponerse a la cabeza de esa reivindicación para que al final se produzca una recuperación económica y no un beneficio económico para unos pocos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ábalos, quiero hacer tres precisiones en relación con su intervención. La primera es positiva, pues por fin reconocen una recuperación sólida. La primera S en España.

En segundo lugar, me parece increíble que el Partido Socialista quiera una recuperación en España para unos pocos. Señor Ábalos, ¿sabe quiénes están más cerca de la pobreza? Aquellos millones de parados que con sus políticas económicas y la crisis dejaron ustedes en España sin saberlos gestionar: 3 300 000 personas. No hay ni una sola palabra en su documento sobre el pacto de rentas que haga referencia a desempleados y a parados y eso me preocupa. Nosotros queremos que los parados y el empleo sean la gran prioridad de este país.

Y en tercer lugar, los salarios se deciden en la negociación colectiva y nosotros respetamos a los interlocutores sociales. Señor Ábalos, ustedes no se creen ni sus propias palabras. Los sindicatos y la patronal han adquirido un gran compromiso y han tenido una gran responsabilidad en la recuperación. ¿Saben lo que han conseguido desde 2014? Que cada año en España se suba el poder adquisitivo de los trabajadores, que se creen 500 000 empleos y que todos los años aumente la productividad en las empresas. Eso es un crecimiento sano de la economía contando con todos, con los parados que encuentran un empleo, con los trabajadores asalariados a los que cada año se les sube su salario tal y como se decide en la negociación colectiva y teniendo un país con mayor productividad y mayor competitividad para afrontar los retos de futuro. Ahí queremos al Partido Socialista, contando con todos; que cuente y se acuerde de los parados, porque lo principal es el empleo, y que respete a los sindicatos y a la patronal, porque la negociación colectiva en España es su ámbito propio.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 19

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR EL AUMENTO DE LA POBREZA LABORAL Y LA DESIGUALDAD? (Número de expediente 180/000304).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señora ministra, ¿qué va a hacer el Gobierno para corregir el incremento de la pobreza laboral y la desigualdad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor Garzón.

Sabe usted muy bien, como ha certificado la Organización Internacional del Trabajo, que el incremento de la desigualdad en España en un 80 % es debido a la fuerte destrucción de más de 3,5 millones de empleo durante la crisis. Por tanto, lo primero que hay que hacer es encontrar un empleo para las miles de personas —más de 3 millones— que aún se encuentran en paro en nuestro país. Hasta que alcancemos esos 20 millones de ocupados y la recuperación llegue a todo aquel que merece y quiere trabajar y aún no ha podido hacerlo, seguiremos reforzando los programas de parados de larga duración y las políticas activas con las comunidades autónomas y los interlocutores sociales para que dicha recuperación sea para todos y cuanto antes.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señora ministra, yo no le presumo ningún tipo de maldad al Gobierno ni mucho menos, solo creo que ponen el enfoque y los intereses en lugares diferentes a nosotros. El 27 de agosto dijo usted aquí, en el Congreso, que el empleo que se creaba era de mejor calidad que el que se fue. Tuvo mala suerte porque apenas unos días después, el 31 de agosto, se destruyeron más de 266 000 empleos. No es una cifra cualquiera, sino la más alta de destrucción de empleo en un solo día a lo largo de la historia de España, y es la consecuencia de un modelo.

El modelo va más allá de los deseos individuales de los trabajadores, es un modelo propulsado, impulsado y promovido por un determinado Gobierno, el suyo: el modelo de la precariedad, de los bajos salarios y de un modelo productivo basado en la estacionalidad y en el bajo valor añadido.

Señora ministra, su negación de la precariedad es sorprendente, sobre todo incluso atendiendo a sus propios datos. Es verdad que hay más ocupados que en el año 2012, pero muchos menos que en el año 2008; pero también es verdad que hay 18 millones de horas menos trabajadas a la semana. Es una regla de tres, hay más ocupados, hay menos horas trabajadas, lo que significa que hay menos horas, menos salarios, más precariedad. Eso no se puede negar, es como decía una cuestión meramente aritmética. Este es el resultado de su modelo, la precariedad. Pero, señora Báñez, esto no son números, son personas. En julio de 2007 la duración media de un contrato era de setenta y tres días, en julio de 2017 la duración media de un contrato es de cuarenta y nueve días. Mayor precariedad, y yo le pregunto si usted con un contrato de cincuenta días podría llegar a fin de mes, podría tomar decisiones como tener una familia, tener descendencia, comprar una casa o irse de vacaciones. Observe que es una media, cincuenta días, y como media sabe usted que uno de cada cuatro contratos son de menos de siete días de duración.

Usted es andaluza, conoce la figura del manijero, aquel capataz que atendía a la gente que quería trabajar y le decía: tú tienes trabajo, tú no tienes trabajo, y con suerte al día siguiente podías jugar otra vez a esa apuesta. Usted lo que está haciendo con sus políticas es convertir al manijero —ahora llamado mano invisible— en una crisis permanente de la clase trabajadora y de la gente. Ese es un modelo y es evitable; háganlo porque tienen la capacidad de hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 20

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, la España de hoy es la España de la recuperación con empleo, le guste a usted o no le guste. Usted me dice: ¿qué ha pasado en el año 2017? Un dato de esperanza, entre enero y agosto de 2017 ya se han creado en España 460 000 empleos. Estamos muy cerca del objetivo de llegar a final de este año a la creación de 500 000 empleos. Esos 460 000 empleos significan nada más y nada menos que un 15 % más que lo que pasó en el año 2016 en este país, que fue un gran año para el empleo. Me dice usted que el empleo que llega es de peor calidad y no es verdad. Hoy en España tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido, 7 puntos más que antes de la crisis. Además el empleo que llega es mejor que el que se va, porque el 72 % del empleo recuperado es a tiempo indefinido y solo hemos recuperado el 44 % del temporal. Llevamos cuarenta y tres meses consecutivos de incremento continuado de la contratación indefinida en España.

Me habla usted de la contabilidad nacional y quiero que, siendo economista, sea riguroso. Con un millón y medio menos de empleos todavía hoy en España la remuneración total de asalariados es un 0,5 % más que en el año 2007, le guste o no. Y la remuneración de asalariados ha crecido durante la recuperación un 9,8 y el beneficio empresarial un 9,3. Por tanto se crea empleo y cada día también de mayor calidad, aunque quede mucho por hacer, señor Garzón. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ POLÍTICAS PIENSA DESPLEGAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000313).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. Pregunta del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa el Gobierno desplegar para incrementar la productividad de la economía española?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe la productividad es una variable muy importante, ya que el incremento de horas trabajadas más la productividad determina el crecimiento a medio plazo de una economía. En el caso de la economía española se está dando algo importante. Por un lado, como decía la ministra de Empleo, hay un incremento muy importante del empleo y de las horas trabajadas —las horas trabajadas, desde el inicio de la recuperación se han incrementado un 8 %—, y por otro, la productividad por hora trabajada en España es en estos momentos de las de mayor crecimiento. Estamos según la OCDE creciendo por encima —en términos de productividad, de hora trabajada— de los países desarrollados. Ello es consecuencia de un factor, que hay un incremento importante de la inversión en España y que España es un país competitivo. Además la inversión, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, no depende únicamente de la construcción, cuya aportación a la productividad es muy limitada, sino que es inversión en capital fijo, y eso es lo que está determinando en estos momentos que la economía española crezca, prácticamente ya por cuarto año consecutivo, por encima del 3 %.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Saura, adelante.

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 21

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a ver si lo entiende. ¿Por qué no llega el crecimiento económico a la mayoría de los españoles? En primer lugar, porque el empleo es peor, de tal manera que se está pasando en nuestro país del proletariado al precariado. En segundo lugar, porque para muchos ciudadanos y muchos jóvenes los salarios son de miseria, de tal manera que los salarios, las rentas de los trabajadores están perdiendo de una manera muy importante peso en la riqueza nacional, y porque la productividad está creciendo en tasas interanuales muy por debajo del 0,5 —insisto, en tasa interanual—. En definitiva este modelo de crecimiento económico es insostenible para financiar el Estado del bienestar y también insostenible desde el punto de vista social. En el ADN de su modelo de crecimiento está que para incrementar la competitividad hay que incrementar la desigualdad; es decir, la desigualdad financia la competitividad, y eso es insostenible desde el punto de vista económico y social. Hay otro modelo para nuestro país, otro modelo económico y otro modelo de sociedad que pasa por invertir en incrementar la productividad, porque de esa manera incrementamos los salarios; pero no solamente eso, señor ministro, sino que —esto seguro que a la derecha le pone lo pelos como escarpias— incrementando los salarios y mejorando la calidad del empleo también se incrementa la productividad. El problema que tenemos es que hemos entrado en un nuevo paradigma económico de estancamiento secular también de la productividad. Por tanto lo que estamos pidiendo la mayoría social de este país y el Partido Socialista es que se incrementen los salarios, la calidad del empleo, porque de esa manera también se va a incrementar la productividad. Por eso estamos planteando que el Gobierno lidere, porque es su responsabilidad, un pacto de rentas y que el Gobierno incremente el salario mínimo interprofesional hasta los mil euros en el año 2020. Eso es muy importante, porque su modelo de sociedad es el de empobrecer a la mayoría.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

Nuestro modelo de sociedad y nuestro modelo económico es el del crecimiento por encima del 3 %, la creación de empleo en torno a medio millón de puestos de trabajo al año, la reducción importante de la tasa de paro. Volveremos a tener proyecciones económicas con la presentación de los presupuestos y verán ustedes cómo continúan mejorando las condiciones de evolución del mercado laboral. Y vuelvo a decirle que en términos de productividad —y estoy de acuerdo con usted— hay un problema de estancamiento secular de la productividad en el mundo, y España en estos momentos combina una creación de empleo muy intensa, un incremento muy importante del número de horas trabajadas y un incremento de la productividad por hora trabajada. Esa es la mejor razón del futuro de la evolución de la economía española. Y le diré que eso se consigue fundamentalmente por una serie de factores: uno, manteniendo los equilibrios económicos; en segundo lugar, manteniendo la competitividad de la economía española y fomentando la inversión, y sobre todo a través de una cuestión que es básica: el capital humano. El capital humano es la política de formación y es la educación. A través de un incremento de la productividad basado en la productividad total de los factores, que es la que está aumentando en España, conseguiremos compatibilizar la evolución salarial al alza con la continuación en la creación del empleo, que debe ser el objetivo de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL ASTILLERO LANAVAL SHIPYARD (CONSTRUCCIONES NAVALES DEL NORTE, S.L.)? (Número de expediente 180/000309)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Adelante.

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 22

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

La Naval de Sestao es actualmente una empresa privada y en cuya privatización el Gobierno de España tuvo mucho que decir. En estos momentos se encuentra en dificultades debido a la decisión de los propietarios de un concurso de acreedores. El sector naval ha sufrido numerosas reconversiones, pero me voy a referir exclusivamente a la del año 2005, en la que el Gobierno del Estado decidió la liquidación de la empresa pública IZAR, que fue el resultado de la fusión de AESA, dedicada a la construcción naval civil, en la que se encontraba La Naval de Sestao, y Bazán, dedicada a la construcción naval militar. La liquidación de IZAR se produjo por la imposibilidad de devolver una serie de ayudas que la Comisión Económica Europea le exigía. De este proceso de escisión nace la empresa pública Navantia, a la que se reservó el negocio militar exclusivamente, pensando que de esa manera se evitaba la competencia y se aseguraba el negocio a través del presupuesto público, dejando por tanto fuera de Navantia a La Naval de Sestao; es decir, privatizaron el negocio civil, una decisión con la que el Gobierno vasco no estuvo de acuerdo y que fue criticada desde esta bancada. Además pedimos que La Naval de Sestao formara parte de Navantia, porque creíamos que así la empresa estaría más protegida, una protección que hoy se evidencia necesaria.

La SEPI reservó para Navantia la construcción naval militar, pero hay que decir que desde el año 2015 puede operar en el negocio civil sin limitación alguna, por lo que puede competir con el resto de astilleros por los mercados de construcción de buques gaseros o plataformas eólicas marinas, elementos de alto valor añadido en los que toda la construcción naval trata de tomar posiciones, pero eso sí, en condiciones mucho más ventajosas que el resto de astilleros privados, ya que cuentan con financiación pública y otro tipo de ayudas de los que los demás carecen. Esto es también en parte consecuencia de decisiones pasadas.

Consecuencia también de esa privatización es el pacto que otorgaba una protección excepcional a la plantilla de La Naval por un plazo de diez años y por la que la antigua IZAR, hoy Navantia, se comprometía a rescatar a las personas trabajadoras en caso de despido por reducción de plantilla o por cierre y desaparición del astillero, y por el cual esos trabajadores y trabajadoras ya han remitido una carta a la SEPI en este sentido. Por todo esto lo que le preguntamos, señor ministro, es cuál es la posición del Gobierno en cuanto a La Naval de Sestao apelando a su responsabilidad o a la responsabilidad que el Gobierno del Estado tuvo en la decisión de la privatización del negocio de construcción naval civil y sus obligaciones para con los trabajadores y trabajadoras, en un sector que para nosotros es estratégico, con potencialidad para el desarrollo económico social industrial, con gran capacidad tecnológica para ser tractor de la economía, y por lo que también el Gobierno vasco va a acompañar al naval en la búsqueda de alternativas para la continuidad de este astillero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien ha indicado, a finales de agosto La Naval tuvo que solicitar concurso de acreedores, ya que tenía un patrimonio neto negativo de aproximadamente 50 millones de euros y una evolución derivada de los sobrecostes de sus pedidos y de retrasos en la construcción de diversos buques que le han acarreado importantes penalizaciones por incumplimiento de plazos de entrega. Actualmente sin embargo La Naval tiene en construcción cuatro buques: un ferry, dos dragas y un cablero. Pese a esta carga de trabajo las estimaciones de pérdidas superan los 50 millones de euros, a los que hay que sumar otros 24 en concepto de penalizaciones.

En estas circunstancias la propia empresa decidió recomponer el consejo de administración, y un mes más tarde acordó proceder a la ampliación de capital, pues parecía que había un socio que podía entrar y aportar este capital, pero la oferta no se ha concretado, por lo que la única salida fue el concurso de acreedores. Nuestro objetivo, compartido también con el Gobierno vasco, tal y como ha puesto de manifiesto el lehendakari, es que este proceso concursal atraiga a inversores. En este sentido el Gobierno está dispuesto a colaborar en la búsqueda de soluciones privadas. Coincido con usted en la importancia de esta empresa para la actividad de la provincia de Vizcaya, y particularmente de Sestao, donde genera más de doscientos empleos directos y unos mil quinientos indirectos. Además la existencia de pedidos al astillero es prueba de la pujanza de las empresas vascas en el sector naval. Precisamente en este sentido

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 23

la Secretaría General de Industria cuenta con diferentes líneas de ayudas. Ha destinado más de 20 millones de euros en los últimos cinco años a proyectos de mejora de competitividad y 425 en ayudas a compensar la evolución de los tipos de interés para equiparar los costes financieros de nuestros astilleros con los de los principales competidores.

Asimismo tenemos un Plan Reindus para la margen izquierda del Nervión, donde se asienta La Naval, del que se han beneficiado una quincena de proyectos industriales, por más de 18,5 millones de euros en el periodo 2012-2016. En cualquier caso le insisto, señoría, en que el Gobierno sigue muy de cerca la situación del astillero y de sus trabajadores, una parte importante de los cuales tienen derecho a ser recolocados en Navantia, como sabe perfectamente su señoría. Por tanto estaremos en contacto con el Gobierno vasco para buscar, como decía anteriormente, la mejor solución privada para este astillero que tiene carga de trabajo y cuyo problema fundamental ha sido de gestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Muchas gracias.

Señor ministro, es verdad que tengo que decirle que estamos preocupados porque este cierre afecta a una zona concreta, a numerosos trabajadores y a un número grande de empresas...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Simplemente quiero volver a reiterar nuestra disposición de colaboración con el Gobierno vasco para buscar una solución, insisto, en términos privados para una empresa que tiene carga de trabajo y que debe mejorar su gestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿POR QUÉ NO INCLUYÓ EL GOBIERNO LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD DEL MES DE JUNIO DONDE SE ACORDARON LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000315).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Buenos días, ministra. Permítame que le dé tres datos. Cada día en España se viola al menos a tres mujeres. El 25 % de los españoles conoce una víctima de abuso sexual y casi ochocientos delitos de abusos sexuales fueron cometidos por menores en el año 2016, que es el dato más alto de toda la década. Me gustaría suponer que usted está interesada en frenar esto, y que siendo ministra además es consciente de que está en su mano intentar hacerlo, pero la verdad es otra. La verdad es que a estas alturas de año aún no ha movido usted un solo dedo para habilitar los 2 millones de euros que negociaron con este grupo en el debate de presupuestos, y que están en el *Boletín Oficial del Estado* desde junio, pero no a disposición de las víctimas, precisamente por su falta de diligencia. Su desidia en la gestión puede llevar a que las comunidades autónomas no estén en tiempo de planificar y de ejecutar los programas, por eso lo que le pido es que se comprometa hoy aquí esta mañana a transferir esas partidas como fondo plurianual, porque de lo contrario va a quedar claro que usted está en el ministerio no para gestionar en este caso a favor de las víctimas, sino para ahorrarle al señor Rajoy 2 millones de euros, precisamente a costa de dejarlas en la estacada. Lo que tiene que saber es que los recursos no se los quita a las comunidades autónomas, los recursos se los quita a cada una de las mujeres que tienen que enfrentarse a las secuelas de una violación.

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 24

Fíjese usted qué vinculación tan inquietante hemos conocido ayer mismo. Retrasan la llegada al Pleno del pacto contra la violencia para que entre justo después del próximo viernes que va a Consejo de Ministros el proyecto de presupuestos. Dígame usted por qué tenemos que confiar en un Gobierno que dice que va a aportar a la lucha contra la violencia 1000 millones en cinco años, cuando ni tan siquiera son capaces de gestionar y distribuir en tiempo y forma 2 millones de 2017 para prevenir y apoyar a las víctimas de agresiones sexuales. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señora Álvarez, primero de todo hay que decir que todos estamos —y el Gobierno de España el primero— comprometidos con una sociedad libre de violencia machista, libre de violencia, porque nuestra preocupación está por las mujeres víctimas, sus hijos, sus familias, y porque queremos una sociedad libre de violencia y por tanto tenemos que erradicar esta lacra. Le voy a decir más, el Gobierno de España y el Grupo Partido Popular pactaron con el Grupo Socialista incluir esta enmienda que usted me está diciendo en los presupuestos, pero los irresponsables fueron ustedes que dijeron no a los presupuestos, a una propia enmienda presentada por ustedes y que nosotros aceptamos. Le voy a decir más, este ministerio en lo que va de legislatura ha convocado cinco conferencias sectoriales y consejos interterritoriales, con todos los consejeros autonómicos —uno de sanidad, dos de social, uno de igualdad y uno de drogas—. Le voy a decir más, el de igualdad se celebró el 29 de junio, justamente el mismo día en que se aprobaron los presupuestos. Por tanto simplemente no tuvimos tiempo material para incluir la enmienda de los presupuestos que ustedes no votaron en la conferencia sectorial justamente porque era el mismo día, pero mi compromiso es de diálogo constante con todos los consejeros autonómicos, de acuerdo constante, y lo hemos demostrado en tan solo ocho meses de legislatura con cinco conferencias interterritoriales con los consejeros en nuestro ministerio.

Por tanto mi compromiso es firme en la ejecución de los presupuestos, y esta partida se va a ejecutar y se va a llevar al próximo Consejo Interterritorial de Igualdad en el ministerio con los consejeros. (Aplausos). No le quepa ninguna duda. Y le voy a decir más, nosotros desde el Gobierno trabajamos por una sociedad libre de violencia de género con un triple compromiso: mujeres víctimas, sus hijos y sus familias; con un compromiso político y con un compromiso económico. Y así lo hemos demostrado. El primer compromiso, inquebrantable, con las mujeres víctimas, sus hijos y sus familias. Quiero destacar los diez años que acaba de cumplir el teléfono 016 que a tantas familias ha ayudado. El segundo, en el Consejo de Ministros del viernes pasado hemos hecho el contrato más importante de nuestra historia para la adquisición de pulseras de protección a las víctimas, por 15 millones de euros, donde hemos pasado de 2G a 3G y 4G para proteger a las víctimas. Y tercero, el compromiso político del presidente Rajoy en el debate de investidura. Por ello hemos trabajado juntas todas las fuerzas políticas de esta Cámara para un futuro pacto de Estado, que estoy convencidísima que vamos a conseguir y con un compromiso presupuestario firme en los futuros presupuestos... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ**: Mire, ministra, dialogue usted, pero reparta el dinero a las comunidades. ¿Por qué? Porque no hacerlo coloca al Gobierno en un acto inmoral.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUAR SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA RECURRIENDO A LA SANIDAD PRIVADA? (Número de expediente 180/000306).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Ángela Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 25

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

¿Tiene previsto la ministra recurrir a la sanidad privada para gestionar las listas de espera?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Presidenta.

Gracias, señoría. Los pacientes, que somos todos, son la razón de ser de nuestro Sistema Nacional de Salud. Desde el Gobierno, desde el Ministerio de Sanidad trabajamos cada día para consolidar la sanidad pública, favorecer la cohesión, la calidad y la equidad de la atención sanitaria que requieren todos los ciudadanos, y lo hacemos siempre desde el respeto a las competencias de las comunidades autónomas y también siempre colaborando estrechamente con ellas, que son las responsables de la gestión sanitaria en sus territorios y por tanto de las listas de espera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Rodríguez, adelante.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Qué casualidad, señora ministra, que las mismas entidades y aseguradoras privadas sanitarias que están detrás de los hospitales en sus Gobiernos, que han puesto a gestionar peor y de forma más cara nuestros hospitales, son las mismas entidades que a través del IRIS esta semana y anteriores días les han ofertado por el módico precio de 1500 millones de euros solucionar todos los problemas de las listas de espera. La pregunta que le hacemos hoy es si ustedes quieren privatizar la sanidad para solucionar este problema, porque ante esto tenemos dos dudas. La primera, o ustedes son un Gobierno que no es capaz de solucionar los problemas de la gente y por eso aun a día de hoy seguimos teniendo listas de espera. Y la segunda, o ustedes quieren estafar, quieren lucrarse de nuestros derechos, quieren lucrarse del derecho a la salud. Por tanto, señora ministra, le preguntamos hoy si ustedes quieren privatizar también las listas de espera. Y no hay más que leerse los anteproyectos de ley de salud que han hecho, tanto en la Comunidad de Madrid con un Gobierno de su partido como en Galicia, para saber que este es su camino. Desde luego le pedimos que no estafen, se lo pedimos por favor; le pedimos —tanto que ustedes presumen— que sean constitucionalistas, que sean provida y protejan el derecho a la salud, porque es una auténtica vergüenza que estén jugando con esto.

Señora ministra, como siga así con sus políticas, usted, que podría tener el honor de recibir el precioso título de directora del ministerio de la vida, va a terminar teniendo el del ministerio de la muerte, el del ministerio de las personas que esperan una ayuda, el del ministerio de las personas que no pueden operarse, el del ministerio de las mujeres que siguen siendo asesinadas. Y lo peor de todo esto, señora ministra —es verdaderamente espeluznante y creo que es muy importante también por lo que usted acaba de decir—, no despoliticen el debate sobre el dolor. Todos los seres humanos sabemos lo que es el dolor. Lo verdaderamente escalofriante —y a una cuando lo dice se le llenan los ojos de lágrimas— es que ustedes sigan haciendo negocio con nuestras vidas, se le va a la gente la vida en ello, señora ministra. Así que, por favor, dejen de hacer esperas y hagan como nosotros que hacemos esperanzas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, ni vamos a privatizar la gestión de las listas de espera ni tenemos la competencia para hacerlo. A veces me pregunto si ustedes saben que están haciendo el control al Gobierno de España y no a los presidentes autonómicos. Le voy a decir más, el Ministerio de Sanidad —es lo que he dicho antes en la pregunta anterior— ha convocado y celebrado cinco conferencias y consejos interterritoriales en ocho meses con todos los consejeros autonómicos —uno de sanidad, dos de social, uno de igualdad y uno de drogas—, donde el Gobierno de España junto con los presidentes de las comunidades autónomas estamos trabajando codo a codo para mejorar nuestro Sistema Nacional de Salud, que es patrimonio de todos. Estamos trabajando con las comunidades autónomas en tres líneas de actuación. Primero,

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 26

dialogando, escuchando y acordando, de ahí que lo hagamos con instrumentos tan válidos como son los consejos interterritoriales. Segundo, mejorando la financiación. Y tercero, fomentando la transparencia.

En cuanto a financiación quiero decirle que el Gobierno de España, junto con los presidentes autonómicos, decidieron al inicio de la legislatura celebrar la Conferencia de Presidentes, donde uno de los puntos clave fue el estudio y la realización de grupos de trabajo en la mejora del sistema de financiación autonómica, en el que uno de los puntos esenciales es la sanidad. El segundo punto importante en la financiación es que en estos Presupuestos Generales del Estado de 2017 van 5300 millones de euros más a la financiación de las comunidades autónomas para que los dediquen a lo que realmente le importa a la gente, la sanidad. Por tanto son las comunidades autónomas las que van a decidir si con este dinero lo que hacen es gestionar sus listas de espera o no. Y el tercer punto importante es la transparencia. Gracias a la Ley de Transparencia de 2013 desde el año pasado es posible acceder a una información sobre las listas de espera más detallada que nunca. Jamás habíamos tenido la información que tenemos de las listas de espera en España. Y actualmente en el ministerio estamos trabajando en la creación de un portal específico para el Sistema Nacional de Salud que va a ver todos los indicadores de salud y que nos va a permitir, junto con las comunidades autónomas, mejorar la eficiencia de todos los recursos... (Aplausos).

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Antes de comenzar con las interpelaciones dirigidas al Gobierno, les quiero recordar a sus señorías que no está permitido en el hemiciclo ni hacer fotografías ni hacer vídeos. Eso lo contempla el Reglamento. En la última pregunta sin ir más lejos acabo de ver cómo dos diputados hacían fotografías de forma muy visible —no sé si otras veces no he visto a otros que las hacen—, y lo peor de todo es que al minuto las tienen colgadas ustedes en la red. Es decir, no es que solo las hagan para llevárselas de recuerdo —que tampoco está permitido—, sino que lo que hacen ustedes es subir a las redes algo que no permite el Reglamento. Por tanto les rogaría que no utilicen la cámara para hacer vídeos ni fotografías en esta Cámara hasta que ustedes decidan —porque somos todos nosotros los que decidimos— cambiar el Reglamento en otro sentido. A día de hoy y mientras yo sea presidenta en esta Cámara el Reglamento se va a cumplir en todos sus extremos.

Muchas gracias.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DE FOMENTO SOBRE SUS POLÍTICAS ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATAJAR EL FENÓMENO DE LA «OKUPACIÓN». (Número de expediente 172/000058).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro de Fomento sobre sus políticas encaminadas a prevenir y atajar el fenómeno de la «okupación». Para su defensa, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

#### El señor GIRAUTA VIDAL: Gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, los delitos de ocupación de edificios y viviendas, tipificados como usurpación y definidos en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización o de forma violenta, han experimentado un preocupante y elevado crecimiento durante los últimos años. Según el Instituto Nacional de Estadística hablamos de un incremento de casi el 300 % desde el año 2011. Por ejemplo, el número de usurpaciones totales se habría incrementado un 92 % con respecto a 2014, llegando a 22461 en 2015.

Es necesario establecer aquí una distinción fundamental entre aquellas situaciones que son de vulnerabilidad y los grupos de delincuencia organizada, que se aprovechan de forma premeditada y con finalidad lucrativa justamente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Esta es una distinción que hay que tener en mente siempre que hablemos del fenómeno de la «okupación», porque si no lo hiciéramos estaríamos incurriendo en algo verdaderamente lacerante, que es la confusión de las verdaderas víctimas de situaciones de pobreza y de situaciones desfavorecidas —personas vulnerables—con aquellos que se organizan para delinquir y para explotar la desgracia de los primeros. Tanto los vecinos como los propios propietarios son víctimas. Las comunidades de vecinos están sufriendo un notable deterioro de la convivencia allí donde se produce este fenómeno. Conocemos algunos ejemplos en Barcelona, en El Raval, donde lo que hay abiertamente son narcookupaciones, es decir, tráfico de

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 27

drogas detrás del problema. Podemos considerar que ese es el caso más extremo, pero les aseguro que en Barcelona, que es el caso que yo conozco más de cerca, está llegándose a situaciones insostenibles para la convivencia. En todo caso a muchísimas personas —millares cada año— les resulta imposible entrar en sus propias casas al volver de vacaciones o después de una corta ausencia. La escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procesos judiciales suponen un grave problema para propietarios y para vecinos.

El Defensor del Pueblo inició en el mes de diciembre de 2016 una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y ante la Fiscalía General del Estado derivada de quejas de personas afectadas, de particulares. El Defensor del Pueblo recomendó que se previeran los cauces adecuados para adoptar medidas cautelares de carácter urgente que restituyeran lo más rápido posible al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, que proveyeran de un procedimiento judicial rápido. Esta recomendación, lamentablemente, fue rechazada.

El derecho a la propiedad privada es absolutamente fundamental en cualquier ordenamiento jurídico avanzado. El artículo 33 de nuestra Constitución reza: «1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia: 2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes: 3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes». Es decir, siempre que aparece una limitación a ese derecho encontramos el requisito de que sea, como no puede ser de otro modo, de acuerdo con las leyes.

Hay tres distinciones fundamentales para entender el fenómeno. La primera distinción, que es de naturaleza jurídica, distingue entre los límites que cabe imponer al derecho de propiedad de acuerdo con lo previsto en lo que les acabo de leer —la Constitución y las propias leyes o el Código Civil— y, en segundo lugar, cualquier otro límite impuesto a la propiedad que no esté contemplado en las anteriores causas, que, siempre y en todo caso, será una intromisión intolerable en el legítimo derecho de una persona a gozar y disponer de su propiedad. La segunda distinción sería de naturaleza política. Está el caso del desahucio, las situaciones de necesidad, de vulnerabilidad —provocadas, por ejemplo, por ejecuciones hipotecarias— y está el caso de la ocupación. Ambas suponen, en efecto, un límite al derecho de la propiedad, pero una merece toda nuestra protección, en la medida de lo posible, y la otra merece todo nuestro reproche y persecución. Así que no confundamos el problema porque si algo quisiera que quedara claro de mi intervención, aunque solo fuera una cosa, sería esta. No tienen nada que ver muchos de los fenómenos que encontramos bajo la misma etiqueta y básicamente los dos grandes fenómenos son absolutamente contradictorios entre sí. Repito: situaciones de vulnerabilidad que tenemos la obligación de tratar de solucionar, situaciones de explotación de los vulnerables por parte de delincuentes organizados. Y vamos a una tercera distinción entre dos tipos de ocupaciones ilegales, porque dentro del fenómeno de la ocupación ilegal hay casos distintos: está, como les decía, el de los delincuentes organizados, no ya el de los narcopisos que he dicho antes, no. Sobre los terribles atentados que hemos sufrido en Barcelona resulta que hemos sabido que se estaba organizando la célula en una vivienda ocupada; ese sería el caso más grave: delincuencia organizada que llega al terrorismo. Después está el caso, dentro de las ocupaciones ilegales, de los grupos antisistema. Contra ambos hay que actuar, contra ambos cabe reproche, en ambos casos se convierte en víctimas a propietarios y a vecinos, en ambos casos se deteriora la convivencia y en ambos casos concluimos lamentablemente que en España hay una escasa protección de la propiedad privada, que en España los procesos judiciales para conseguir esa reparación son todavía muy lentos y que tenemos la necesidad de atajar la situación actual y de prevenirla de cara al futuro.

Somos conscientes de que en esta Cámara se está debatiendo actualmente una ley sobre el asunto y convenimos en que es urgente la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil al objeto de agilizar los procedimientos judiciales para la recuperación de la plena posesión de la vivienda por parte de sus propietarios. Bien es cierto que tenemos algunos criterios de modificación del contenido de la propuesta que expresaremos en el plazo de enmiendas, pero ello no obsta para que estemos de acuerdo en las líneas generales y en el fondo del asunto. Sin embargo, aunque esta ley está en marcha y esto es cierto, existen otros aspectos que es necesario tener en cuenta. Uno, la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana para casos en que el legítimo titular haya denunciado que existen indicios suficientes de que se está utilizando esa propiedad con fines delictivos particularmente graves, y estoy hablando de terrorismo, tráfico de drogas o trata de seres humanos. Cuando se den estos indicios creemos que deberían ser considerados por sí mismos causa legítima suficiente para la entrada, registro e identificación de los ocupantes, y eso con independencia de las eventuales disputas sobre la legitimidad

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 28

o no del título de propiedad. Dos, la reforma del artículo 245 del Código Penal para endurecer las penas previstas. En este punto en particular creemos que habría que garantizar que los autores del delito de usurpación cumplen las penas, lo que debería servir para disuadir a otros de cometer el mismo delito e impedir la proliferación de organizaciones criminales que obtienen lucro con el fenómeno de la ocupación. Por fin, nos parece que es fundamental distinguir de nuevo entre desahucios y ocupaciones. Queremos proteger los primeros y castigar los segundos, y a este efecto les enumeraré cuatro medidas que nos parecen fundamentales. La primera sería la flexibilización de los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas. La segunda, el refuerzo de los servicios municipales de atención social a quienes se vean afectados por la ocupación. La tercera, la evaluación de la conveniencia de dar carácter definitivo al Fondo Social de la Vivienda. Y cuarta, crear un portal de las ayudas a la vivienda donde se viertan todas las convocatorias de ayudas que surjan de las distintas administraciones públicas y de sus distintos niveles. En el derecho comparado se ampara la visión que les acabo de exponer. Todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos para desalojar a los ocupantes de forma inmediata y recuperar la posesión del legítimo propietario. En Holanda, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en Italia, en Dinamarca, el plazo de tiempo que va desde que se denuncia hasta que se recupera la posesión es muy corto, y ahí deberíamos mirarnos. Solo así garantizaremos de forma efectiva la protección de un derecho que es central en nuestro ordenamiento y cuyo tratamiento demasiadas veces es objeto de un enfoque que merecería algo más de matización y que les repito los pocos segundos que me quedan. El derecho de propiedad es un derecho, por supuesto, sujeto a la utilidad pública, sujeto a limitaciones, pero esas limitaciones siempre y en todo caso deben ser legales. Cuando se hace desde fuera de la ley ocurre lo que tenemos: situaciones verdaderamente injustas, dilaciones y perjuicios para vecindarios y propietarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, quisiera trasladarle, como no podía ser de otra manera, que coincido sustancialmente con lo que acabo de escuchar. No cabe duda de que el Estado debe responder y garantizar una rápida tutela judicial para restituir a los ciudadanos en su derecho. Comparto la preocupación que acaba de expresar el señor diputado. Como muestra de esa preocupación, permítame comenzar trasladando nuestro férreo compromiso con la defensa de la propiedad privada. La muestra de que ese compromiso es cierto es que acabamos de presentar una proposición no de ley en la Comisión de Fomento que resultó aprobada en junio de este mismo año, sumando los votos a favor de los grupos Ciudadanos y Socialista y la abstención de Esquerra Republicana, precisamente para hacer compatible esa defensa de la protección de la propiedad privada con las necesidades de los colectivos más vulnerables. Por otro lado, y como usted ha mencionado, hemos votado también a favor de la proposición de ley presentada por el Grupo Mixto para modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para regular un procedimiento específico de cara a garantizar la posesión de las viviendas en propiedad de personas físicas y para asegurar también a las entidades sociales y a las administraciones públicas la disponibilidad de las viviendas en su haber destinadas a alquiler social. También como muestra de la preocupación por esa defensa de la propiedad privada, cuando otras administraciones han planteado normas que vulneraban el derecho constitucional de propiedad, recogido en el artículo 33 de la Constitución española, desde el Gobierno las hemos recurrido, y creo que este es un tema importante porque en algunas ocasiones se ha mezclado con la otra casuística que su señoría ha mencionado. Como usted mismo acaba de expresar, existen dos casos bien distintos y es bueno que no se mezclen: por un lado, el de los movimientos de tendencia antisistema o el de quienes plantean la ocupación como una forma de obtener una vivienda de manera que en ambos casos hacen uso de la vivienda en contra de su legítimo propietario, y el segundo de los casos —bien distinto—, el de las ocupaciones por necesidad, es decir, el de aquellas familias que se han quedado sin nada y que necesitan una vivienda para poder subsistir; lamentablemente, este segundo caso ha sido, desde luego, más habitual de lo que debiera en el contexto económico que hemos vivido en los últimos años. Pero en el primero de los casos, como también usted acertadamente ha apuntado, de lo que se trata es de movimientos activistas antisistema que no respetan el derecho a la vivienda y que se aprovechan de ello en beneficio propio. Sin duda, en el caso de los ciudadanos con problemas de exclusión social el Estado y las diferentes administraciones, la sociedad en general, debe proveerles de las ayudas necesarias

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 29

para devolverles lo que les corresponde e incluir lo antes posible a esas personas en una situación de normalidad social, es decir, un trabajo digno y una vivienda en la que poder desarrollar su vida personal y familiar.

Me voy a centrar con un poco más de detalle en las soluciones y herramientas disponibles a día de hoy y en el futuro para frenar esas ocupaciones. Con carácter general, ante un fenómeno de estas características es bueno recordar que los ciudadanos afectados pueden acudir a la vía penal; este es un hecho articulado, con frecuencia al amparo del artículo 245.2 y concordantes del Código Penal, como delito de usurpación. Por otro lado, y como alternativa, existe otra vía, la jurisdiccional civil, en la que hay opciones amparadas en el Código Civil y en la propia Ley de Enjuiciamiento Civil, aunque es cierto que todas ellas presentan —creo que también ha hecho usted alguna indicación al respecto— alguna limitación o problema de aplicación; por cierto, el delito de ocupación ilegal de un inmueble, vivienda o edificio ajeno que no sea morada sin violencia ni intimidación viene previsto en el artículo 245.2 del Código Penal con pena de tres a seis meses de multa. Es una pena de multa que no se ha visto modificada desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995. No obstante, con la reforma que se llevó a cabo en el año 2015 pasó de ser un delito menos grave a ser un delito leve. Como consecuencia de ello, y aunque realmente no me corresponde a mí como ministro de Fomento decirlo, me consta que hay voluntad del Ministerio de Justicia, del propio Gobierno en definitiva, para adecuar las medidas cautelares que sean necesarias y para agilizar al máximo la tramitación de los procedimientos. Usted ha mencionado esas dificultades que existían en relación con la lentitud de los procedimientos. Quisiera decir que hay al menos dos problemas esenciales en estos momentos: el primero, la dificultad técnica de acordar como medida cautelar el desalojo inmediato de la vivienda. Para solucionar este problema tendríamos que modificar el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para prever expresamente como medida cautelar el desalojo inmediato, y también tendríamos que modificar el Código Penal en su artículo 13.4 en el sentido de considerar como delitos menos graves aquellos que por la extensión de su pena puedan ser considerados simultáneamente menos graves y leves. En segundo lugar está la dilación que veces ocurre en la tramitación de los procedimientos. Lo que es deseable es la posibilidad de regular un juicio rápido para los mismos cuando se pueda prever que la instrucción va a ser sencilla. Además de estos dos puntos se podría entrar a analizar la conveniencia de incrementar la pena para este delito, si bien en principio —usted ha comentado algunos casos también— nuestro Código Penal, desde nuestro punto de vista, en este punto ofrece ya protección suficiente frente a estos supuestos más graves, entre los cuales están aquellos en los que se trate de un grupo organizado, delito de pertenencia a un grupo criminal, por ejemplo, o aquellos en los que se exige una determinada cantidad de dinero para recuperar la vivienda, una coacción, dado que se aplicarían las correspondientes figuras concursales de delito. Pero de estos asuntos, por supuesto, estamos dispuestos a hablar.

Por otra parte, ha mencionado las recomendaciones de la defensora del pueblo que se formularon hace muy poco tiempo, en el mes de abril, fundamentalmente en dos aspectos: por un lado, tomar en consideración las conclusiones de la Fiscalía General del Estado para dar respuesta a la existencia de diversas tipologías de delitos de usurpación de un bien inmueble —que era de las primeras cuestiones que planteaba la defensora del pueblo— y, por otro, prever los cauces adecuados para la adopción de medidas cautelares que restituyan al titular del inmueble la posesión y disfrute urgente del mismo mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido, algo a lo que me he referido anteriormente. Asegura, sin embargo, y en esto discrepo, que fueron rechazadas. No es así; las recomendaciones no solo no fueron rechazadas, sino que en el Ministerio de Justicia se comunicó a la defensora del pueblo que, evidentemente, en caso de que se produjera una eventual reforma del Código Penal, tendríamos por supuesto en cuenta estas recomendaciones para mejorar el tratamiento del delito de usurpación.

Por otro lado, aunque acabo de mencionar que hay que distinguir los dos tipos de ocupación, también quisiera destacar la parte de la ocupación que se refiere a las personas con problemas económicos. Efectivamente, aquí coincidimos en que lo importante es facilitar el acceso a una vivienda digna, la protección hipotecaria y la coordinación con los servicios sociales. Respecto al primer punto, el de la vivienda, como también conoce su señoría, tenemos el Plan Estatal de Vivienda; en los años 2013-2016 se estableció un plan, que se ha prorrogado en el año 2017, que fomenta el alquiler y la rehabilitación de los edificios y viviendas en las tramas urbanas. Un plan que, por cierto, se ha mejorado con la nueva redacción del plan de vivienda que se está tramitando ya 2018-2021, que pretendemos que esté en vigor a comienzos del año que viene. En cualquier caso, solo en el periodo que llevamos del plan anterior podemos hablar de más de 100 000 familias que han recibido ayudas al alquiler y 70 000 familias que

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 30

continúan recibiendo ayudas para la subsidiación de los préstamos hipotecarios para la adquisición de una vivienda protegida.

En relación con la protección hipotecaria, desde el año 2012 hemos adoptado medidas para hacer frente a la situación de vulnerabilidad que afectaba a numerosas familias como consecuencia de la propia crisis. Es cierto que se ha producido en este primer trimestre del año 2017 un ligero incremento del número de lanzamientos, en concreto un 2,2%; pero, por el análisis que ha hecho el Gobierno, realmente pensamos que se debe más bien a los procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que no está estrictamente vinculado con las ocupaciones que hoy tratamos, porque piense que para este mismo periodo, para el primer trimestre de 2017, las ejecuciones hipotecarias han bajado un 26,2%. La protección del deudor hipotecario ha sido una preocupación constante y la acción de los poderes públicos se ha centrado precisamente en aquellos deudores sin recursos que atravesaban situaciones de especial debilidad.

No tengo tiempo para formularle todos los reales decretos-leyes y el contenido de los mismos que se han ido poniendo en marcha desde el año 2012. Sí quiero decir que en este mismo año se ha establecido un nuevo real decreto-ley que ha ampliado el ámbito de aplicación en las medidas de protección a estos colectivos, que ha ampliado, tal y como también se me trasladó personalmente en la Comisión de Fomento, en tres años adicionales la aplicación de la suspensión de lanzamiento y que ha establecido mecanismos de alquiler a favor de los deudores ejecutados sobre los inmuebles cuyo lanzamiento sea objeto de la suspensión.

Por otro lado, también quiero mencionar que existe la coordinación con los servicios sociales y esto viene funcionando bien. Hay convenios firmados con el Consejo General del Poder Judicial, como ocurre con el Gobierno de Aragón o como ocurre con el Gobierno vasco, es decir, coordinación con la autoridad judicial y con los Gobiernos correspondientes.

Por último, quiero mencionar los propios movimientos antisistema, es el tercer escenario en el que las competencias caen más del lado del Ministerio del Interior, es decir, ocupación como forma de obtener una vivienda. Me gustaría señalar en este punto que los diferentes cuerpos nacionales y locales de policía han adoptado medidas creando unidades especiales, como ha ocurrido, por ejemplo, aquí en Madrid desde abril de 2016, donde un coordinador del Cuerpo Nacional de Policía se encarga de resolver los problemas de ocupaciones ilegales que está dando la capital y que afectan a unas cuatrocientas viviendas, habilitando para ello, por ejemplo, un teléfono gratuito, un correo, etcétera, con un trabajo que trata de luchar contra las ocupaciones ilegales y contra las mafias que alquilan luego estos pisos. También hay otros ejemplos en el territorio español.

Estas son algunas de las principales medidas, pero en definitiva creo que hay cuestiones que se pueden mejorar y hay en este Pleno capacidad suficiente para abordar algunas en el marco del acuerdo político que existe en la tramitación recientemente acordada, poniendo los medios para solventar los problemas existentes y evitar que algunas de estas cuestiones sucedan en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, gracias por su respuesta, que obviamente es una respuesta reflexionada y trabajada y se lo agradezco.

Quiero subrayar que esta interpelación urgente, por su naturaleza, está dirigida al conjunto del Gobierno. Por tanto, toda la parte de mi intervención que alude a cuestiones de tipo penal, al Código Penal y a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sé que no entra dentro de su departamento pero sí entra dentro de lo que queremos transmitirle y de la urgencia con la que se lo queremos transmitir al Gobierno en su conjunto. Pero en su departamento en concreto se puede hacer muchísimo y estoy seguro de que cuando se trata de paliar las situaciones de vulnerabilidad su departamento es crítico.

Celebro la coincidencia en la visión general del problema, pero a veces discutimos y debatimos sobre cuestiones, llegamos a la conclusión de que compartimos la visión, pero el problema sigue existiendo, pasa el tiempo y sigue existiendo, y ocurre que con la ocupación hay ya una verdadera alarma social; hay una verdadera preocupación y alarma social y hay barrios donde, insisto, la paz social está deteriorada. Hay desesperación en algunos lugares. Así que desde esa visión general coincidente lo deseable sería que pasáramos a acciones concretas coincidentes.

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 31

Han recurrido a normas que procedían de otras legislaciones, ustedes lo han dicho, y que chocaban con el artículo 33 de la Constitución. Me ha dicho que el Plan Estatal de Vivienda está dando resultados, yo no lo dudo, usted tiene más información al respecto, y lo deseable es que dé tantos resultados que lleguemos a un punto en que la vulnerabilidad no exista y que, siempre que haya un caso de ocupación esté claro que ese caso es un asunto delictivo, sin justificación alguna, que no merece una atención específica, puesto que todas aquellas situaciones de vulnerabilidad están cubiertas. Pero me parece que todavía estamos lejos de esa situación.

Quisiera dedicar los pocos minutos que me quedan —me gustaría saber si usted está de acuerdo o no porque no me ha quedado claro— a insistir en algo que tiene que ver específicamente con su departamento: flexibilizar los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas. Soy consciente de que se ha hecho algo de eso en años anteriores, pero el problema sigue existiendo. A pesar de las facilidades que se puedan haber dado, hay casos que siguen sin ser cubiertos. ¿Tiene su departamento, su Gobierno, intención de buscar soluciones que flexibilicen más aún la posibilidad de que las personas en situación de vulnerabilidad, que son deudores, puedan cancelar sus deudas? ¿Tiene su departamento establecida una relación fluida de comunicación con los servicios municipales para coordinar la atención social de aquellos que se ven afectados negativamente por la ocupación de la vivienda? ¿Tiene voluntad, disposición, está de acuerdo o no con la posibilidad de que el Fondo Social de Vivienda adquiera carácter definitivo, como nosotros les proponemos? A lo mejor no es una buena idea y usted tiene argumentos para explicarnos por qué no lo es, pero nosotros creemos que sí y merecemos que el Gobierno nos explique cómo lo ve y qué piensa hacer. Y, por favor, aprovechemos las facilidades de la sociedad de la información. Hay un laberinto burocrático en España, hay un sinfín de iniciativas que estoy seguro de que serían infinitamente más eficientes si se unieran, se estructurasen, se articulasen y se sistematizasen en un portal de ayudas a la vivienda. ¿Tiene el Gobierno voluntad y disposición de hacer algo parecido?

Muchas gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): No sé si tendré tiempo suficiente para responder a todas las preguntas que me acaba de formular. En relación con la primera, aunque no es estrictamente dependiente del Ministerio de Fomento, vuelvo a recordar que en el año 2012 se aprobó un real decreto-ley que suspendió los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables y que en 2013 se mantuvo esa suspensión inmediata por un periodo de dos años de los desahucios de las familias que se encontraban en situación de especial riesgo de exclusión, medidas para reforzar la protección precisamente a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social que mantenía la suspensión inmediata. Son medidas directas para favorecer lo que usted acaba de mencionar. Y en 2017 se ha hecho una petición en la Conferencia Sectorial de Vivienda por el Ministerio de Fomento en colaboración con otros ministerios y se ha ampliado en tres años la aplicación de la suspensión de lanzamiento, de tal manera que se dan facilidades para poder atender esas deudas.

En cuanto a las medidas de carácter social que ha mencionado, permítame citar algunas de las que están contempladas en el nuevo plan estatal, que ha contado con un fructífero proceso de participación política, institucional y social. En primer lugar, se atiende a las personas que se encuentran en situación de desahucio de su vivienda habitual con un programa específico para el alquiler. También se está trabajando con la Sareb y con las entidades financieras para la puesta a disposición de viviendas, dando lugar a ayudas que vienen en gran parte determinadas por lo que digan los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. ¡Claro que se está contando —necesariamente se tiene que hacer— con los servicios sociales de las diferentes administraciones!

En segundo lugar, se va a impulsar también la mejora de las ayudas al alquiler, flexibilizando la gestión de las propias comunidades autónomas, que habían solicitado, por ejemplo, ampliaciones de plazos de concesión de la ayuda a tres años o el poder realizar los pagos de una manera mucho más rápida y tratamos de atender esas solicitudes. Hay un programa de fomento del parque de vivienda en alquiler —no me extiendo demasiado en ello—, hay un programa específico para los jóvenes y su acceso al disfrute de una vivienda en régimen de alquiler o mediante la ayuda para la adquisición de una vivienda y también hay uno específicamente destinado a las personas mayores mediante la promoción de viviendas que cuenten con servicios e instalaciones comunes. Es decir, programas que tienen un claro carácter social y que pretenden

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 32

atender las situaciones de mayor vulnerabilidad y principalmente aquellas en las que se pueda dar algún problema asociado al desahucio.

Por último, sí me gustaría referirme —porque usted lo ha citado en la primera intervención, yo no lo he mencionado— a la necesidad de modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que los legítimos propietarios de una vivienda puedan recuperar la misma ante colectivos conocidos como okupas dentro del fenómeno de la ocupación. Es cierto que esta cuestión, precisamente porque el caso que provoca esa situación puede ser debido a la necesidad que se tiene desde el punto de vista social o bien a la voluntad que tienen determinadas personas de hacerse con la propiedad privada de otras de forma lucrativa, hay que hacer un estudio previo, detenido de los derechos que se encuentran en juego. Porque hay que tener en cuenta que el legislador, precisamente, durante los últimos años ha hecho un esfuerzo importante en la dirección de suspender los lanzamientos de esas personas en situación o con procedimientos de ejecución hipotecaria. Luego, es importante no proceder a impulsar una regulación de esta materia sin tener ese estudio pormenorizado de las posibles implicaciones, no vaya a ser que con las vías para solucionar esos problemas vayamos a generar otros.

Como ha mencionado también —creo— un caso de ocupación del suelo público, me gustaría recordar que en todo lo que tiene que ver con los inmuebles y el patrimonio público la Ley 33/2003 permite un conjunto de prerrogativas para que la Administración pueda actuar en relación con esos inmuebles entre las que se encuentra, por ejemplo, la de recuperar la posesión de los mismos sin tener que acudir a la jurisdicción civil. También hay procedimientos en el caso de la ocupación de espacios y bienes públicos que garantizan que esos problemas de dilación en el tiempo que ocurren en el caso privado no se den.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA GARANTÍA DE INDEPENDENCIA INFORMATIVA EN RTVE. (Número de expediente 172/000057).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la garantía de independencia informativa en Radiotelevisión Española.

Para su defensa tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, empiezo agradeciéndole que se haga cargo usted de esta interpelación; sinceramente, con todo el respeto parlamentario que por supuesto le tengo, no entiendo por qué es el ministro de Hacienda quien viene a responder una interpelación urgente por la independencia en Radiotelevisión Española. (El señor vicepresidente Prendes Prendes ocupa la Presidencia). Lo suyo hubiese sido que fuese la vicepresidenta del país, ya que es su competencia, pero supongo que estará ocupada echando leña al fuego en Cataluña en nombre de los demócratas, como decía antes. (Aplausos). Le agradezco—insisto— que se haga cargo.

La verdad es que nos hubiese gustado no tener que salir hoy a defender la independencia de Radiotelevisión Española porque, como usted sabe, hace muy poco —tan solo tres meses— aprobamos en este Congreso, mediante un acuerdo que también firmaron ustedes, una reforma de la ley de 2012 para revertir la cacicada que hicieron ustedes —por llamar a las cosas por su nombre— para nombrar a dedo al presidente de Radiotelevisión Española sin consenso parlamentario, aprovechando su mayoría absoluta y, por supuesto, sin hacer ningún tipo de negociación con los trabajadores y con las trabajadoras de la casa. Dado que ustedes en el Senado están poniendo ese acuerdo en riesgo, y veremos si también por parte del PSOE —esperamos que no—, y que las últimas noticias demuestran cómo se está violando sistemáticamente, desde que se aprobó ese acuerdo, la independencia de Radiotelevisión Española, nos vemos obligados a recordarles como oposición que es un servicio público que pagamos entre todos y entre todas, los trescientos cincuenta que estamos aquí y toda la gente que está en sus casas, y que, por tanto, pertenece a la gente y no a este Gobierno para hacer propaganda barata, rentable y un uso partidista de lo que es de todos y de todas.

Digo que nos hubiese gustado no tener que hacerlo, pero por las noticias y el sinnúmero de informes —estamos hablando solo desde hace tres meses, desde el verano— del consejo de informativos, que

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 33

como usted sabe es el órgano independiente que tiene que velar por la independencia, por el cumplimiento del artículo 20 de la Constitución y por el Estatuto de Información de Radiotelevisión Española, que nos han hecho llegar a la Comisión de Control, en la que han hecho preguntas sistemáticamente a su dirección y al Gobierno para denunciar las malas prácticas y no han sido contestadas, nos vemos obligados a ello. Ayer miraba unos videos de esta misma legislatura en los que usted respondía a un diputado socialista sobre esto diciéndole que el Gobierno no se puede meter en Radiotelevisión Española para garantizar la independencia y hablaba de que tenía que ver también con una cuestión presupuestaria. Cumplir con un código ético no tiene nada que ver con los presupuestos —me adelanto a lo que seguramente me diga y por supuesto que tiene que ver con la elección de este Gobierno. Como decía, con esa ley ustedes lo cambiaron, primero para nombrar a Echenique, que además tuvo que dimitir porque no había dinero suficiente para llevar a cabo la gestión de Radiotelevisión Española, y después pusieron a Sánchez. Siempre me veo obligada a decirlo, porque creo que es de justicia, que ustedes pusieron a dedo a una persona cuyo único mérito en su currículum es el de haber privatizado, externalizado, y hacer un ERE que afectó a ochocientas personas en Telemadrid, que quedó así convertida en la peor televisión de Europa. Ese fue su mérito y lo que le llevó actualmente a dirigir Radiotelevisión Española. (Aplausos). Además, es una persona —habiéndose aprobado la ley en el Congreso, insisto— que en la última Comisión de control que le hicimos en el Senado dijo abiertamente no solo que vota al Partido Popular, que puede votar a quien le dé la gana mientras tenga claro que gestiona una cosa que es de todos, sino también que se declaraba apostólico, románico (Rumores) y católico, y que por eso no retransmitía, por ejemplo, el Día Internacional del Orgullo, que tuvo su sede en Madrid, cuando se retransmitió en todas las televisiones públicas internacionales, en todas las televisiones públicas. Debe ser que los amigotes de HazteOir le llamaron para decirle que los niños tienen pene, que las niñas tienen vulva y que todo lo que se salga de eso no tiene que estar relacionado con Radiotelevisión Española. Eso fue una vergüenza y eso está pasando desde que aprobamos —insisto— la ley y desde que firmaron ustedes ese acuerdo.

Insisto en que han venido informes, informes e informes, y voy a empezar a detallarlos uno a uno para ver si me puede dar explicaciones. Señor Montoro, voy a preguntarle de una forma muy directa si tienen ustedes planes de ponerle en Génova 13 un despacho al director de los informativos de Radiotelevisión Española. Hay pruebas evidentes de que ha habido filtraciones directamente desde Moncloa hasta la dirección de los informativos de Radiotelevisión Española respecto a que la subdirectora de los informativos, Carmen Sastre, le pasó a una redactora un argumentario del Partido Popular para que se basara en él y retransmitir así, con palabras textuales, la declaración bochornosa de Mariano Rajoy en la Audiencia Nacional como testigo por la corrupción de su partido. Hay tales pruebas de ello como que a la propia redactora —el argumentario del correo no ponía que era un argumentario del PP— le hizo falta una investigación tan exhaustiva como poner en Google el texto de la noticia y, joh sorpresa!, el mismo formato, el mismo subrayado, la misma letra y el mismo contenido, y, como se pilla antes a un mentiroso que a un cojo, la redactora —¡qué vergüenza, señor Montoro!— se tuvo que acoger a su derecho de no firmar la pieza. Por tanto, le pregunto: ¿Le van a poner un despacho directamente en Génova? (Aplausos). Sigo, y no me voy de ese día. ¿Usted considera —así se dedica a Hacienda, por sentido común— que ese acontecimiento, que el presidente del país tenga que ir a declarar a la Audiencia Nacional como testigo por corrupción ilegal de su partido, no es noticia? Todos los telediarios de todas las cadenas privadas abrieron con esta noticia, pero es que también abrieron todas las portadas de las internacionales, jes que así abrieron las públicas de las internacionales!, mientras que parece ser que en Televisión Española consideraron que había contenidos mucho más interesantes ese día que el hecho de que el presidente del Gobierno tuviera que ir a declarar y no se retransmitió esa información.

Voy más allá. En la misma puerta había una protesta ciudadana, de gente que se ha tenido que comer, como ustedes, la Gürtel —venga para el bolsillo, venga para el bolsillo—, mientras que se han tenido que echar a los hombros el peso de la crisis. Fue una protesta ciudadana legítima y la corresponsal que estaba allí lo contó y lo metió en su pieza ¡Oh, sorpresa, cuando esa redactora pone la televisión y ve la pieza de la que se ha cortado, curiosamente, la parte de las protestas ciudadanas! ¿Sabe cómo se le llama a todo esto —es que estoy hablando del 26 de julio, cuando se aprobó la ley—? A esto se le llama manipulación, se le llama censura y se le llama uso propagandístico de la televisión pública. (Aplausos). Pero me voy a poner un poquito más técnica porque usted se dedica a Hacienda y yo soy periodista y me acojo al Estatuto de la Información. Esto es una violación del artículo 8, que le voy a leer literalmente: «Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 34

de la Radio y la Televisión de titularidad estatal». Y en este caso lo más grave es que los profesionales sí cumplieron con su deber y fueron los directivos, sus amigotes, los que nombraron a dedo —y de ahí que ustedes tengan mucho que ver con todo esto—, los que aplicaron las tijeras o les pusieron una mordaza, como intentan hacer con todos nosotros, como están haciendo en Cataluña y con todo lo que no les guste.

Vamos a seguir rebobinando porque, insisto, me limito a lo del verano, a más casos de estos porque hay sesenta informes, ¡sesenta informes!, hechos por el consejo de informativos desde entonces. Javier Arenas, Ángel Acebes, Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja declaran ante la justicia por el caso Gürtel, por la corrupción ilegal de su partido. No estoy hablando de fulanito ni de menganito, estoy hablando de ex altos cargos con responsabilidades públicas cuando se produjeron estos casos de financiación ilegal de su partido. ¿Cree que no fue noticia, señor Montoro? Porque en Televisión Española el consejo de edición pensó que no lo era. Más escándalos. Ya sabemos todos que el Ministerio de Justicia sirve para lo mismo que está sirviendo Radiotelevisión Española, que es para tapar a sus corruptos. ¿Usted se cree que es normal que cuando había todo un debate en esta sociedad, en el Parlamento, en la calle, en todas partes, cuando se estaba poniendo en cuestión, y seguimos haciéndolo, la falta de independencia en la justicia por culpa de un ministro que ha sido reprobado, que eso tampoco era noticia como para emitirse por los telediarios de Radiotelevisión Española? ¿De verdad lo cree?

Más escándalos. No sé si usted es consciente —y cambio de tema— de que a los portavoces del resto de los grupos parlamentarios y de formaciones políticas nos corresponde una cosa que se llama cuota de pantalla, que no es por chupar cámara —algo de lo que también nos acusan mucho a nosotros—, es por algo tan sencillo como fomentar la pluralidad y fomentar la democracia. Voy a poner un caso muy gracioso mirando al Partido Socialista. Día de las primarias del Partido Socialista. Radiotelevisión Española tiene preparado un especial para retransmitir en directo quién iba a ser el secretario o la secretaria general del Partido Socialista, supongo que pensando que iba a ganar Susana Díaz. Ganó Pedro Sánchez, jarro de agua fría. ¿Sabe qué hizo Televisión Española? ¡Cancelar el especial! (Risas y aplausos). Canceló el especial, pero es que lo canceló para emitir *Masterchef*, que a mí me gusta, pero no sé yo si los entresijos de Miri y Jorge entre fogones son más importantes que quién iba a ser el secretario general del Partido Socialista, digo yo.

Más sobre censura y sobre silencio informativo. Unidos Podemos presentamos una moción de censura y esa noche hay un debate en la *Noche en 24 horas.* ¿Quién va? Representantes de todas las formaciones políticas. ¿A quién no invitan? ¡Oh, casualidad! A Unidos Podemos. Nos vamos al lunes, día de la Diada, donde en Radiotelevisión Española hubo un debate de tres horas por la tarde durante la manifestación. ¿Hubo algún representante, algún dirigente independentista dando su versión de lo que está pasando en Cataluña? (Aplausos). ¿Ha aparecido algún catalán independentista en el último año por Radiotelevisión Española? ¿Cuál es la versión que tiene el pueblo español que ve Radiotelevisión Española pagándola de sus impuestos? Lo que quieren ustedes, lo que quieren ustedes. Y sigo.

Ahora voy a cambiar de tema porque a mí este tema me gusta mucho. Me voy a pasar al nivel de los eufemismos. ¿Sabe usted cómo llaman al dictador Francisco Franco en Radiotelevisión Española? Caudillo. A día de hoy le llaman caudillo. ¿Sabe usted cómo se le llama a la financiación ilegal o a la caja B de su partido? Le llaman contabilidad no oficial. (Risas). ¿Sabe cómo se describe en Televisión Española la comparecencia de Cristina Cifuentes para declarar también por la corrupción en la Comunidad de Madrid? Compromiso con la honestidad. (Aplausos). Si esto no es manipulación, señor Montoro, que baje alguno de sus dioses y lo vea.

Ahora voy a pasar al turno que me gusta todavía más, que es el de los movimientos de plantilla y el de las purgas. Ustedes siempre nos echan tiritos y vamos a hablar de las purgas de verdad. ¿Qué pasa si es usted director de Televisión Española en un centro territorial y te pillan en una grabación hablando de cómo manipulas para beneficiar al Partido Popular? Que te ascienden. Eso le pasó al director de Televisión Española en Murcia. Ya termino, señor presidente, es mi último punto. Dijo textualmente en la grabación: Las directrices las marco yo, absolutamente yo doy la información. Ahora, la información yo la doy como quiero darla, toda la gente díscola de momento es disciplinada, me ha costado lo mío porque me ponen a parir fuera de aquí. Pero precisamente por eso, porque me están poniendo como un cabrón, ahora soy un cabrón y más que lo voy a ser. ¿Usted se cree que dimitió? ¿Le echaron? No, señor Montoro, le ascendieron y le pusieron en un puesto de responsabilidad hace dos semanas en el 24 horas. ¿Pero qué pasa si usted es editor del único telediario que no ha sido denunciado por manipulación, el único que se ha atrevido dentro de Televisión Española a sacar los audios de Fernández Díaz intentando construir pruebas políticas contra adversarios políticos, en este caso contra los catalanes? ¿Qué pasa si sigues un poco la ética

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 35

periodística dentro de Radiotelevisión Española? Que te cesan, que te quitan de responsabilidad y te relegan a donde no molestes. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Vera, tiene que ir usted acabando.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Y eso le ha pasado al editor de *La 2 Noticias* esta semana pasada. ¡Pero, oh casualidad! Ahí sí ha contestado el director de los informativos, el señor Gundín, a las preguntas de los consejos de informativos. ¿Sabe qué dice? Que no es un cese por cuestiones políticas, que es para rejuvenecer la plantilla. Claro, para rejuvenecer la plantilla debe ser también que han puesto a Carlos Herrera a presentar un debate político. **(Risas y aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Vera, su tiempo ha concluido. Finalice.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Porque como todo el mundo sabe es el ejemplo en la Cope de modernidad, de vitalidad y de juventud.

No nos tomen el pelo. Ya tengo que acabar. Tenía mucho más para decirle, señor Montoro. Le he puesto ejemplos muy concretos, señor Montoro, insisto, desde que se aprobó la ley en junio. Por favor, tenga a bien hacer lo que no ha sido capaz de hacer la vicepresidenta y contésteme. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señorías, tengo que comenzar mi respuesta a esta interpelación recordando que no es labor del Gobierno garantizar la independencia informativa en Radiotelevisión Española. Y no lo es, precisamente, por respeto a esa independencia que está recogida en la Constitución española y garantizada por las leyes. No es el Gobierno el que ejerce el control sobre la actuación de Radiotelevisión Española sino el Parlamento, como su señoría ha reconocido de entrada. Es el Parlamento y por eso el Congreso y el Senado tienen una Comisión mixta que realiza esa labor y es a la que le corresponde hacer esa tarea que ha hecho hoy aguí interpelando al Gobierno —insisto— sobre una materia que no es objeto de la acción del Gobierno. También es verdad que no es la primera vez que respondo a una pregunta o interpelación así —no sé cuántas llevo— quizás por el propio tamaño del Gobierno y porque el control económico-financiero sí depende del Ministerio de Hacienda —en la X Legislatura, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la actual, Ministerio de Hacienda y Función Pública—. Pero eso, ser responsable de la gestión económica de un servicio público, de la aportación presupuestaria, en modo alguno supone ningún tipo de intervención en los contenidos de Radiotelevisión Española porque francamente no entiendo ni cómo se puede hacer eso, cómo se puede afectar la independencia de profesionales -que son las plantillas— que componen esa Radiotelevisión Española.

Radiotelevisión Española es un servicio público y, como tal, el Gobierno lo ha conservado e impulsado, lo ha mejorado, después de que un Gobierno anterior, un Gobierno Socialista, le quitara la principal fuente de financiación, la publicidad, y a partir de ahí compusiera un cuadro de televisiones en España diferente del que existía antes del año 2004. Vaya por delante que un servicio público tiene los contenidos de objetividad y de imparcialidad que son propios de ese servicio público, así como respeto a los profesionales, a los que cada día trabajan en ese servicio público. El Gobierno lo que hace es apoyar esa labor y respetar su criterio y su independencia.

Dicho esto en términos globales, generales, hay que insistir en ello porque son cuestiones de principio pero, ya que lo ha dicho el grupo político al que representa su señoría, es bueno recordarle la importancia de la imparcialidad de los medios de comunicación en nuestro país porque ustedes sí son críticos con esos medios de comunicación, sí hacen listas de medios, sí hacen listas de periodistas que entienden que están caracterizados por la objetividad —según lo entiende su grupo político— o son objetivo de sesgos informativos que por lo visto decide el líder de su grupo político, el señor Iglesias, cuando resulta que tiene su propio programa de televisión. ¿Ese es el modelo que pretende extender al conjunto de España, a los servicios públicos de España? A lo mejor hay mucha objetividad en su programa, donde presenta y dirige. Yo no he presentado ni he dirigido nunca un programa de televisión, por tanto me confieso un lego absoluto, no es que sea completo, me confieso un lego absoluto, soy desconocedor, pero sus programas

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 36

de televisión no se caracterizan precisamente por la objetividad, la imparcialidad y por representar la pluralidad de la sociedad española. (**Risas**). No son precisamente los adalides, con lo cual ustedes como grupo político, amparando estos criterios de objetividad, la verdad es que dejan muchísimo que desear.

Aduce su señoría también en sus palabras que es periodista. Pues respete la independencia de los periodistas, respete la profesionalidad, respete la libertad personal de los que trabajan en ese servicio público y de los que trabajan en otros ámbitos que, siendo su financiación privada, son servicio público. Porque los medios de comunicación en una sociedad moderna son un servicio público sin el cual no existiría la democracia ni la confrontación de opiniones. Por eso los regímenes autoritarios —esos que algunos de ustedes apoyan y han asesorado intelectualmente— reducen los espacios mediáticos, por eso promueven el cierre de medios de comunicación privados, porque no les gusta el contraste de las ideas, porque no entienden que esas ideas y ese contraste deban existir en una sociedad. Y ese concepto de servicio público debe ser preservado en términos de la oferta de contenidos informativos y mediáticos que hace Radiotelevisión Española. Cuando ha habido un proceso electoral, ¿qué ha ocurrido? Que la oposición se ha dirigido a la Junta Electoral Central para denunciar determinadas manipulaciones. ¿Ha fallado alguna vez este órgano de control objetivo de nuestros procesos electorales reconociendo que esas denuncias o acusaciones tenían contenido? No ha sido así, no ha prosperado nunca una denuncia.

Las críticas forman parte del contenido mismo de la política y no las vamos a negar. En ese sentido, es normal que haya un grado de crítica, pero quiero decirles que los informativos de Radiotelevisión Española son líderes de audiencia desde hace diez meses y su cuota de pantalla es la más alta desde mayo del año 2012. Eso quiere decir que hay una parte muy importante de la población española que llega a la información a través de los contenidos que se le están ofreciendo y sin duda alguna eso significa también que hay contenidos de calidad que no son objeto de manipulación como su señoría ha pretendido aquí.

Insisto en que el Gobierno está convencido de que España necesita una televisión pública que sirva al interés general y ofrezca un servicio público de calidad, veraz e independiente. Estamos convencidos de que esa función la cumple Radiotelevisión Española bajo la dirección de sus profesionales, la supervisión de su consejo de administración y el control que ejerce el Parlamento en el marco de la Constitución y de las leyes. Ya le decía también que todos podremos tener una opinión más o menos subjetiva de los contenidos y de lo que debe ser ese servicio público, pero ese es el objeto del planteamiento, del contraste y del debate político que debemos hacer sin ningún viso de exageración. La verdad es que la imparcialidad de sus palabras ha quedado en entredicho. Ha sido muy elocuente y su grupo político siempre recibe este tipo de intervenciones con gran alborozo. Sin embargo, teniendo en cuenta los problemas que tiene España, el alborozo relativo a las figuras que usted ha descrito en esta tribuna no se entiende. Frente a los grandes temas que tenemos delante hoy día, el hecho de si hay un contrato determinado o no lo hay causa un alborozo en su grupo que ciertamente no se corresponde con la realidad política y social ni con las necesidades económicas que sigue teniendo España. Pero alborócense ustedes con lo que entiendan que se tienen que alborozar. Pasénselo bien como quieran, pero francamente no me ha parecido una intervención digna de ponerse en pie. Hay problemas en España en este momento que ustedes, especialmente el señor Iglesias, lejos de venir a compensarlos y a sopesarlos, lo que están haciendo es exacerbarlos; como en esa intervención que hizo en Barcelona que está recogida por todas las televisiones públicas y privadas —todas— y que lo único que hace realmente es perturbar el panorama político en vez de compensarlo o equilibrarlo.

Acabo. Como decía usted misma, señora diputada, ya está en marcha un cambio en Radiotelevisión Española. Hay un acuerdo muy importante entre los grupos políticos de esta Cámara y el Gobierno está detrás de ese acuerdo. Es el acuerdo del pacto y del consenso y es el resultado del diálogo. Por tanto, ya está en marcha una nueva ley que va a regular las actuaciones de Radiotelevisión Española y va a dar más capacidad a este Parlamento para que tanto en el nombramiento de los miembros del consejo como en el nombramiento de la dirección haya el máximo acuerdo político posible. Eso ya está en marcha, lo han apoyado los grupos políticos y lo ha apoyado el Gobierno. Por tanto, ¿qué puede responder el Gobierno? Pues que ya tenemos una nueva regulación y que seguimos confiando en que sea una puerta que abra el futuro para garantizar no solo la objetividad de Radiotelevisión Española —que la tiene—, sino también que vaya avanzando en términos de calidad y también el futuro de sus trabajadores, de los empleados públicos que están allí ofreciendo cada día lo mejor de sí mismos. En ese sentido, entiendo que el modelo económico-financiero y el modelo de negocio, como es el de la comunicación, está sometido a grandes tensiones que proceden de nuestro mundo y del cambio tecnológico muy dinámico y muy

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 37

competitivo que estamos viviendo, y en ese terreno este Parlamento debe tener una apuesta positiva para garantizar la supervivencia de los medios de comunicación de financiación pública, que tan importantes son en el equilibrio de la oferta de contenidos en cualquier sociedad desarrollada. Todos esperamos que podamos proseguir en la línea de grandes acuerdos políticos en la definición del futuro de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Montoro, por su amable dedicatoria a mi intervención. He venido muy preparada, independientemente de que me contestara usted o la señora vicepresidenta. Ya sabía los argumentos que me iba a dar para no decir nada y para no contestar, sino para ningunearme a mí, para ningunear a mi grupo parlamentario y para ningunear a toda la gente que, como digo, paga Radiotelevisión Española. (Aplausos). La Tuerka. (Muestra un folio en el que se lee: La Tuerka). Dicho. Hispan TV. (Muestra un folio en el que se lee: Queréis controlar los medios). Dicho. Queréis controlar los medios. (Muestra un folio en el que se lee: La libertad de expresión). Dicho. Y Venezuela. (Muestra un folio en el que se lee: Venezuela). Pensaba que ibas a decir Venezuela y lo has llamado régimen. Dicho esto, señor Montoro, queda claro una vez más que lo que está haciendo usted es utilizar su ministerio, el Ministerio de Hacienda, como hace el ministro de Justicia con el de Justicia, para ningunear a la gente y para no hablar de lo que no quieren hablar, porque están tapando a los corruptos. Están utilizando las instituciones públicas para tapar a los corruptos.

Hace unos días escuchaba a Soraya Sáenz de Santamaría que decía lo siguiente respecto a lo que pasó en el Parlament de Catalunya: No he pasado más vergüenza democrática en toda mi vida política. Me lo voy a traer al terreno, porque hemos venido a hablar de Radiotelevisión Española. Con su contestación acaba de demostrar que no tiene ni pajolera idea de lo que es la independencia ni un código ético periodístico. Sí, soy periodista y he trabajado en la televisión pública con Sánchez, el actual presidente de Radiotelevisión Española, que dirigió y destruyó los informativos de Telemadrid; ahí aprendí a hacer periodismo y aprendí lo que no quería ser en la puñetera vida. Dicho esto, vayamos a la vergüenza democrática, según las palabras de la propia vicepresidenta del país. Vergüenza democrática es todo lo que sienten los trabajadores y las trabajadoras cada vez que tienen que verse obligados a no firmar una pieza porque les están obligando a manipular y a mentir para haceros una campaña política a vosotros. (Aplausos). Eso es vergüenza democrática. Deje de hablarme de Roma, deje de hablarme de Irán y de Venezuela. Hable de lo que tiene que hablar. Vergüenza democrática —voy a ir un punto más allá de lo que hemos estado hablando antes— es que ustedes utilicen la televisión pública —¡de verdad!— para entrevistar durante más de una hora a un violador que acaba de salir de la cárcel y ponerle como una excelente persona; una tertulia infame para defender a un violador y vulnerar así los derechos de todas las mujeres. Lo que es una vergüenza democrática, señor Montoro, es que ustedes utilicen la televisión pública para enviar mensajes racistas contra los musulmanes, contra la comunidad china y contra los gitanos. Esos colectivos que acabo de nombrar han tenido que remitir una carta al consejo de informativos y al propio Gobierno. Lo que es una vergüenza democrática es que ustedes le pasen desde Moncloa el argumentario del PP a una periodista de Televisión Española. Lo que es una vergüenza democrática, señor Montoro, es que corten una intervención de Pablo Iglesias para hablar de la Tomatina. Lo que es una vergüenza democrática es que cada vez que sale un representante de Unidos Podemos a hablar en la televisión pública, aunque sea de lo mal que gestionan ustedes el dinero público, sea con imágenes de Venezuela detrás. Eso es vergüenza democrática, señor Montoro.

¿Quiere hablar de medios privados? Porque los ha mencionado hablando de intervención, de lo que a nosotros nos gusta controlar. Le voy a decir quiénes son las dos únicas personas que controlan los medios privados en este país: usted y Soraya Sáenz de Santamaría. ¿Y sabe cómo lo hacen? Con una cosa que se llama publicidad institucional (Aplausos), en la que ustedes invierten 70 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado. Le voy a explicar lo que es la publicidad institucional. Es darle dinero a los medios privados, sea *El País*, sea *El Mundo*, sea quien sea, sea cualquier televisión o cualquier radio, a cambio de que saquen propaganda de ustedes, y eso nos cuesta a todos los españoles y a todas las españolas 70 millones de euros solamente en 2017. ¿Quién va a hablar, qué director de un medio de comunicación se va a atrever a señalar vuestra corrupción si ustedes les van a quitar el dinero si lo hacen?

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 38

No lo digo yo, lo dijo la vicepresidenta en una rueda de prensa después de un Consejo de Ministros cuando el Gobierno estaba en funciones y nos íbamos a otras elecciones. ¿Sabe lo que les dijo a los periodistas? Les dijo: Esto les interesa mucho a sus jefes; si no hay Gobierno, si no aprobamos los presupuestos generales, el plan de publicidad no se va a poder sacar adelante y aquí alguien va a salir muy perjudicado. ¿Sabe cómo se llama eso, señor Montoro? Chantaje y presión política a periodistas para que, a base de talonario, con el dinero de todos, digan lo que ustedes quieren que digan. (Aplausos).

Si me lo permite, vuelvo a hablar de lo que hemos venido aquí a hablar, que es de la televisión y de la radio pública que pagamos entre todos y entre todas. Le insisto, le he nombrado casos muy concretos y me gustaría saber su opinión porque, precisamente porque soy periodista, velo por el derecho a la información de los ciudadanos y de las ciudadanas. Ustedes han nombrado director de informativos a una persona como Somoano, que su único mérito fue, cuando era director de informativos, hacer una tesis titulada «Estrategias de comunicación para el triunfo del PP en las próximas elecciones generales». (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Vera, tiene que concluir. Ha excedido su tiempo. Vaya concluyendo.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Si ustedes no tienen nada que ver y ustedes no pueden hacer nada de verdad para garantizar la independencia de Radiotelevisión Española, entonces, señor ministro, es que no sabe de lo que está hablando. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vera.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

¡Creo que toda la sociedad española es muy consciente de que quien manipula a los medios de comunicación es un servidor! ¡Eso es palpable, palmario y bien conocido!, como ha dicho su señoría. Yo no sé ya las cosas estrambóticas que tiene uno que escuchar en esta Cámara para sustentar un argumento respecto de lo que representa su concepto de manipulación. Pero lo más expresivo de esta interpelación ha sido que usted, su mala conciencia, la mala conciencia de su grupo, la trae en folios. Está bien, lo tienen ustedes bien escrito, pero eso lo tendrán que inscribir en la historia de Podemos. Esa secuencia de folios que usted ha enseñado es la historia de su grupo: la televisión financiada desde tal sitio, porque lo dice el título de la televisión, y así una continuidad de folios hasta que usted acaba con un país concreto latinoamericano. Es toda la secuencia; lo trae escrito y lo levanta para mostrarlo. Dice: sabíamos que íbamos a pasar por ello. Pero es peligroso uno de los que usted ha enseñado ahí en medio; entre una televisión financiada de una determinada manera y la libertad de expresión, que está ausente en un determinado país latinoamericano. Esa secuencia que ha mostrado usted es muy arriesgada y muy peligrosa, y lo ha hecho con esos folios sucesivamente. Eso, ¿qué es? ¿El historial de Podemos? ¿Pero no ha estado Podemos en esa proposición de ley que estamos desarrollando conjuntamente todos los grupos políticos en esta Cámara para que haya una designación de los directivos de televisión, de los consejos de administración de televisión? ¿No están en esa renovación? (Rumores). Lo que ocurre siempre con su grupo político es que intervienen con un tono —cada uno tiene el suyo, por supuesto, con toda libertad y dicho también con el mayor respeto— y da igual lo que digan, porque ustedes se jalean unos a otros, se entusiasman, se abrazan, se besan, hacen todo para estimularse. (Risas.—Rumores.— Una señora diputada: ¡Estamos hablando de Televisión Española!). Hacen todo para estimularse, para desahogarse y eso está bien...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, por favor, señorías.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): No entiendo de técnicas de comunicación política moderna, que sin duda alguna el señor Iglesias está introduciendo en nuestro país. (Rumores). Los demás tomamos nota; nos coge un poco mayores para aprender rápidamente, pero tomamos nota de todas estas técnicas. Eso está muy bien, pero es que luego están participando en esa proposición de ley, están participando en los contenidos. (Rumores). Sí, están

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 39

participando. Eso es lo que les pasa con las votaciones en esta Cámara: hacen una crítica —a sus ojos feroz, realmente descarnada, se abrazan otra vez después de hacer esa crítica, pero luego votan que sí. (Risas.—Rumores). ¿Pero la coherencia política dónde la tienen ustedes? ¿Dónde están? ¿Por qué traen una interpelación de esta naturaleza cuando ya esta Cámara está trabajando en un acuerdo político de esa envergadura y de esa magnitud? (La señora Vera Ruiz-Herrera pronuncia palabras que no se perciben). No lo he entendido y a lo mejor lo entiendo en la moción consecuencia de la interpelación, que me imagino que también será de alto contenido intelectual, a partir de los ejemplos que ha revelado. (Rumores). Pero vamos a ser prácticos, vamos a ponernos a trabajar conjuntamente, como le decía. Es verdad que, en términos de los medios de opinión pública, hay una crisis económica, eso es cierto, no solo en España, es un fenómeno mundial, y es cierto que el futuro de los medios públicos de comunicación también hay que asegurarlo y comprometerlo en esa nueva estructura mediática que se está definiendo en el mundo. Vamos a trabajar en esta legislatura entendiéndonos, dialogando y pactando los contenidos de esas leyes que aseguren —insisto— no solo la calidad, que ya es mucho, sino el propio contenido objetivo y el futuro de los trabajadores de los entes públicos de comunicación. Entiendo que eso es lo positivo, lo correcto, lo pertinente e incluso lo urgente, lo que debe abordar esta Cámara, señoría; lo demás lo dejo a su consumo político y a su consumo público, por supuesto. Insisto en que estamos trabajando, me parece que estamos avanzando en términos de coincidencia y debemos aprovechar la gran oportunidad que entre todos hemos sido capaces de crear.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR UNA RECUPERACIÓN SALARIAL QUE SUPONGA UN REPARTO MÁS JUSTO DE LA RENTA. (Número de expediente 172/000059).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Simancas Simancas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Señora presidenta, señora ministra, con esta iniciativa mi grupo pretende cuestionar un modelo de crecimiento, el modelo de crecimiento de su Gobierno que causa precariedad laboral creciente y una caída significativa en los salarios de los trabajadores más humildes y, en consecuencia, incremento de la desigualdad y la pobreza en amplias capas de la población española. Quiero subrayar esto. Hablamos de su modelo de crecimiento; modelo económico en una etapa de crecimiento, porque todos somos conscientes de que, por desgracia, en las etapas de decrecimiento, en las etapas de recesión económica, se produce pérdida de empleo, caída de los salarios, aumento de la pobreza y aumento de la desigualdad. Nuestro reproche, nuestra denuncia, señora ministra, consiste en que su modelo económico, su política de empleo ocasiona una cronificación de estos problemas. La crisis macroeconómica pasa, la recesión queda atrás, el producto interior bruto crece al tres y pico por ciento, pero la precariedad laboral se mantiene, los contratos basura se mantienen y la desigualdad y la pobreza crecen en este país; no solo no se corrigen, sino que en etapas de crecimiento económico crecen. Por eso denunciamos que esta recuperación que nos vende el Gobierno del Partido Popular es una recuperación puramente estadística, una recuperación falsa, una recuperación injusta. Por eso insistimos en que no habrá recuperación justa hasta que la mayoría de la población española no disfrute de buenos empleos y de salarios decentes, hasta que los beneficios de esa recuperación no lleguen al conjunto de la población, acabando o aminorando al menos de manera significativa los índices de precariedad, de desigualdad y de pobreza.

¿Cómo lo hacen, como consiguen en el Gobierno del Partido Popular que la precariedad laboral, la caída de los salarios, los índices de desigualdad y de pobreza se mantengan e incluso se intensifiquen en una etapa de recuperación económica creciendo por encima del 3 % sobre el PIB? Mediante una estrategia política deliberada que se aplica mediante dos vías. Por una parte, impulsan ustedes una reforma laboral que lleva a las empresas a buscar aumentos de competitividad por la vía más fácil y a la vez más injusta: los contratos precarios y la caída de los salarios. Este es el modelo de competitividad que ustedes impulsan

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 40

en el Gobierno. Y, por otra parte, practican ustedes la política fiscal que los economistas denominan de redistribución inversa: con una mano suben ustedes los impuestos indirectos, bajan los impuestos directos a las rentas más altas, promueven amnistías fiscales a los grandes defraudadores, y con otra mano rebajan las prestaciones del Estado del bienestar, reducen el porcentaje del gasto social sobre el producto interior bruto y drenan ustedes por tanto recursos de las rentas más bajas a las rentas más altas. Esta es su política; así consiguen ustedes mantener e intensificar los problemas de desigualdad y de pobreza incluso en etapas de crecimiento económico, con devaluación salarial, con devaluación social. Por eso les decimos constantemente, señora Báñez, que están ustedes financiando su recuperación falsa, su recuperación estadística, su recuperación injusta con el sufrimiento, con el empobrecimiento de millones de trabajadores. Ahí están las consecuencias: un reparto injusto de la renta nacional. Sus políticas han posibilitado un drenaje de las rentas del trabajo a las rentas del capital, más de 40 000 millones de euros de dinero que debía estar en los salarios de los trabajadores ha acabado, como consecuencia de sus políticas en esta crisis y durante la recuperación, en las rentas del capital; 44 000 millones de euros que han servido no para mejorar salarios sino para mejorar los beneficios empresariales y el reparto de dividendos en algunas empresas. Un reparto injusto de la renta nacional, un reparto injusto también de la productividad, porque la productividad ha crecido en estos tiempos de crisis como ocurre siempre, pero no porque se haya invertido más en tecnología, en innovación, en formación de los trabajadores, es que estamos produciendo prácticamente lo mismo con 2 millones de trabajadores menos. Crece la productividad más de un 12% desde el inicio de la crisis pero ¿quién se ha beneficiado de ese incremento de la productividad? No los salarios, que han crecido prácticamente como media por debajo del 1%, sino otra vez las rentas del capital. Caen los salarios más humildes; la evolución de los salarios es una evolución absolutamente desigualdad, ahí está el índice de Gini salarial. Durante la crisis, los salarios del 10 % de trabajadores más humildes han caído un 25 %, pero es que cuando ha acabado la crisis, en la senda de la recuperación, los salarios del 10 % más favorecido han crecido el doble que los del 10 % que menos salario cobran. Más desigualdad; 8 millones de trabajadores en este país se consideran pobres, señora

Crece la precariedad también en los contratos, ahí están las cifras de agosto: más de un 93% del millón y medio de los contratos que se firmaron fueron contratos temporales; apenas 69 000 del millón y medio de contratos que se firmaron en agosto eran contratos indefinidos a tiempo completo. Ustedes están cronificando la precariedad laboral y los contratos basura en este país, con los consiguientes aumentos en la desigualdad y la pobreza; más de un 22% de la población por debajo de los umbrales de pobreza, un 33% entre los niños. Esta es, señora ministra, su primavera del empleo. Si se dedicara usted más a hablar con los trabajadores de verdad y menos a torturar las estadísticas para sus discursos públicos, sabría usted que los trabajadores en este país están pasando un crudo invierno.

¿Donde están las causas de esta situación? Porque esto no es un fenómeno meteorológico, esto no es el huracán Irma, estas consecuencias son producto de un modelo ideológico claro de derechas injusto y una estrategia deliberada, la estrategia de la desigualdad. Estos resultados se consiguen quebrando la negociación colectiva. ¿Y cómo quiebran ustedes los principios de la negociación colectiva? Debilitando la posición de los representantes de los trabajadores y empoderando fundamentalmente a los empresarios. ¿Cómo lo hacen? Con la prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio de sector, facilitando la inaplicación prácticamente gratuita de los convenios, con el descuelgue gratis de los convenios, acabando con la ultraactividad de los convenios y facilitando la modificación de las condiciones sustanciales jornadasalario por parte del empresario. Con su reforma laboral ustedes han logrado, señora ministra, que la negociación de los salarios haya caído como consecuencia de la reforma laboral. Antes de la reforma laboral, incluso en tiempos de crisis, los sindicatos lograban incrementos salariales por encima del 2%. Con la reforma laboral ya los incrementos salariales pactados no llegan en ningún caso al 1 %. ¿Cómo logran ustedes estos resultados? Con el fomento consciente de la contratación basura y de la explotación laboral. La contratación temporal en este país se ha descausalizado por completo. Se firman por millones contratos temporales para cubrir empleos que por su propia naturaleza son indefinidos. Se ha descausalizado la contratación temporal. La contratación a tiempo parcial está plagada de fraudes. Hay mucho falso contrato a tiempo parcial que esconde jornadas a tiempo completo, señora ministra. ¿Cómo logran ustedes esto? Por ejemplo, con las horas complementarias, que permiten llevar un contrato parcial a una jornada completa incluso con el amparo de la ley, impidiendo que en los contratos se registre el horario de trabajo del personal y así el inspector de trabajo que llega a la empresa no sabe exactamente si se está cumpliendo la ley o no. Esta es su regulación y tiene un objetivo consciente y deliberado, el

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 41

objetivo de precarizar el mercado laboral para posibilitar que las empresas ganen competitividad por la vía más fácil y la vía más injusta: la precarización y la bajada de los salarios.

Ustedes han promovido la generalización de los falsos contratos a tiempo parcial, de los falsos autónomos, de los falsos contratos de formación, de los falsos contratos de trabajadores en prácticas; falsos trabajos para sus falsas estadísticas que ocultan una gran verdad, que es el aumento de la explotación laboral en nuestro país. Esta política tiene sus costes no solo en términos sociales, sino también en términos de debilidad y de fragilidad del modelo económico. Se aumentan las desigualdades, desde luego, pero es que el modelo económico que promueven con estas políticas es un modelo desequilibrado, vulnerable y débil. ¿No se dan cuenta de que con estas políticas caen los salarios, pero cae también el consumo y cae también la tasa de ahorro de las familias? ¿Qué economía sólida y fuerte vamos a construir con bajo consumo y con baja tasa de ahorro de las familias? La productividad de una economía sana no puede basarse en la devaluación salarial. La competitividad de las empresas en una economía sana tiene que basarse en la innovación, en la tecnología y no en los salarios bajos.

Señora ministra, rectifiquen, y si no quieren hacerlo por sensibilidad o por justicia social, háganlo al menos motivados por la búsqueda de la eficiencia económica. ¡Claro que hay salida! Usted manifestaba hace unos minutos que la negociación salarial es cosa de los interlocutores sociales. Pero si ustedes han sido capaces con sus políticas de promover una devaluación de los salarios durante la crisis, incluso durante la recuperación, deben ser ustedes capaces, con la rectificación de sus políticas, de contribuir a que aumenten los salarios. Le vamos a dar algunas pistas con nuestro pacto de rentas. ¿Pueden o no pueden elevar el salario mínimo interprofesional? Lo hemos hecho para 2017. El Partido Socialista les arrancó un acuerdo en ese sentido. Hagamos subir el salario mínimo hasta los 1000 euros en 2020, señora ministra. ¿Pueden o no pueden hacerlo? ¿Pueden o no, como estamos haciendo nosotros, promover entre los interlocutores sociales aumentos salariales del 2,5 y del 3,5 % para los próximos años? ¿Se pueden promover cláusulas de revisión salarial generalizadas en los convenios durante los próximos años? Claro que se pueden promover. ¿Se puede retribuir en mejor medida a los empleados públicos? Esta es una responsabilidad pública y se puede hacer. Podemos derogar la reforma laboral y acordar un nuevo estatuto de los trabajadores que recupere el equilibrio de poder en el seno de la empresa. Se puede rescatar a los jóvenes con nuevos contratos de relevo, se puede acortar la brecha de género mediante una ley de igualdad salarial. Señora ministra, se puede hacer si se quiere.

Me temo —con esto termino esta primera intervención— que la auténtica primavera para el empleo en este país no llegará hasta que ustedes salgan del Gobierno, señora ministra. (**Aplausos**). Mientras tanto, podemos hacer propuestas para frenar el deterioro en el mercado de trabajo, podemos impulsar un auténtico pacto de rentas con el que se recupere el empleo digno y el salario decente. Intentan ustedes convencer a los españoles de que hay que elegir entre empleo y dignidad. Yo le digo, señora ministra, que no hay Gobierno ni país digno sin trabajo digno y sin salarios decentes. Vamos a ello, señora ministra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Simancas, quiero empezar dándole la bienvenida al debate de la recuperación y de la calidad del empleo en España. Desde el primer momento le voy a reconocer que queda mucho por hacer en España, sí, y en eso vamos a estar y seguiremos estando el Gobierno y los representantes del Partido Popular, porque para nosotros lo primero, hablando de crecimiento y de recuperación, es más empleo, y lo segundo cada día también mejor empleo. Aunque las cifras, que nadie debería cuestionar porque son oficiales, van mejorando, nadie niega que queda mucho por hacer, y aunque las medias favorecen a la mayoría, hay todavía una minoría que necesita un empujón para alcanzar la recuperación definitiva. En esa mayoría que necesita ese impulso están aquellos de los que ustedes se olvidan siempre, los 3 200 000 parados que todavía hay en España, que quieren y necesitan trabajar y que, desgraciadamente, a día de hoy no han encontrado un puesto de trabajo. Ellos son la prioridad para nosotros. ¿Sabe por qué, a usted que le gustan tanto las estadísticas? Porque el CIS, mes a mes, nos dice que la preocupación de más del 70 % de los españoles es el desempleo. Por tanto, trabajemos primero por el empleo y todos los días también por la calidad del empleo, señor Simancas. Bienvenidos, pues, a este debate. Usted puede

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 42

decir lo que quiera, pero los datos actuales avalan el esfuerzo colectivo de la sociedad española, que hoy lidera la creación de empleo en la zona euro. Acaban de salir los datos de Eurostat del segundo trimestre del año y España lidera la creación de empleo en Europa: 165 000 empleos. Duplica 2,5 veces los creados en Polonia, que ocupa el segundo puesto, y un 35 % más que Alemania. Insisto en que en ese trimestre España duplica la media de toda la eurozona en creación de empleo gracias al esfuerzo colectivo de los españoles. España ha exhibido una situación buena para el empleo, le gusten a usted o no las palabras que pueda utilizar la ministra de Empleo. No sé si le parecerá mejor lo que sucede hoy, que se crean 2600 empleos al día en España, o añora el año 2011 y al Gobierno socialista, cuando se destruían 1500 empleos cada día, señor Simancas. Por tanto, un poco de respeto a la sociedad española. (Aplausos).

Para venir a este debate después de cinco años deberían de haber reflexionado un poco, porque me está hablando de volver al año 2008. No sé si se acuerda usted muy bien de la situación de España en aquel momento; un momento, por cierto, en el que los socialistas, cuando se presentaron a las elecciones, decían que no había crisis. En 2008 no había crisis en España, en 2008 estábamos en un gran momento de recuperación. Un año, 2008, en el que subieron los salarios en nuestro país un 3,6 %; subió el IPC un 4,1 % y se produjeron dos consecuencias: la primera, pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y, la segunda —y la que le debería preocupar— la destrucción de 600 000 empleos en España. Ese es el modelo del Partido Socialista, muy diferente del modelo de crecimiento con empleo, ganancias de poder adquisitivo y de productividad que es lo que ha pasado en los últimos años gracias a los interlocutores sociales y gracias a un país que tiene compromiso y responsabilidad. Esa, señoría, es la diferencia.

Les ha costado mucho darle la vuelta a la situación económica de España a todos los españoles, a los trabajadores, a las empresas, a las familias, a los interlocutores sociales y, también, a todas las administraciones públicas para que usted suba hoy a la tribuna a hacer ese análisis tan demagógico. Durante estos cinco últimos años ha pasado algo muy importante en nuestro país, se ha hecho un cambio en el modelo de relaciones laborales, un modelo de flexiseguridad, señoría, en el que las condiciones se pactan de manera más flexible por las empresas y también los trabajadores tienen mayor seguridad porque se mantienen los empleos. No lo dice el Gobierno, lo dicen diferentes servicios de estudios, incluso la Comisión Europea. Si la reforma laboral de 2012 hubiese estado aprobada en el año 2008 se hubiese evitado la destrucción de dos millones de puestos de trabajo en España —Servicio de Estudios del BBVA—. Además, como dice la Comisión Europea, las reformas del mercado de trabajo han acelerado la creación de empleo en nuestro país, favoreciendo un crecimiento del empleo nuevo con crecimientos económicos del entorno del 1%. En tercer lugar, esa reforma y ese modelo de flexiseguridad que nos hemos dado entre todos —por cierto, cuatro grupos de esta Cámara apoyaron esa reforma— han logrado de manera directa reducir intensamente el paro. Porque, según Fedea, se puede atribuir la reducción de un 32 % del paro en los últimos años directamente a los cambios y la modernización de la normativa laboral. Por tanto, señor Simancas, no sea usted tan poco flexible en sus planteamientos ideológicos. No será tan mala la reforma laboral española cuando la ha copiado México, Italia y, en los últimos días, también la República de Francia. (Rumores). Por tanto, algo se habrá hecho bien en este país en los últimos tiempos. (Rumores). Señorías, no se pongan nerviosos, hay tiempo para todos.

Si bien se ha hecho mucho, nos queda mucho por hacer, pero hay algo de lo que dice que no le acepto porque hoy en España no hay una recuperación más social que empiece porque el crecimiento económico se traduzca de manera intensa en creación de empleo. Eso ha hecho posible que hayamos recuperado el 65 % del empleo que destruyó la crisis. Y ahí, señoría, quiero reconocer una vez más en esta tribuna el papel fundamental de los interlocutores sociales desde el año 2011 que, con su compromiso y responsabilidad y con acuerdos de negociación colectiva, han permitido subidas de salarios todos los años con ganancia de poder adquisitivo, han permitido la creación de 500 000 empleos desde la recuperación y, también, ganancias de la productividad desde la recuperación.

Por tanto, le pido respeto para la negociación colectiva y para los interlocutores sociales, para los más de 230 000 representantes de los trabajadores que negocian convenios a todos los niveles cada día en España. Respételes, porque la subida de salarios la han marcado ellos desde el año 2012. Y le diré más. Usted me habla de calidad en el empleo, y yo también quiero hacerlo. Sé que nos queda mucho por hacer, pero reconozca también los avances que se están produciendo en España.

En España crece la contratación indefinida el doble que la temporal. En España, tres de cada cuatro personas que trabajan tienen hoy un contrato indefinido; por cierto, 7 puntos más que antes de la crisis. Se ha recuperado el 82% del empleo indefinido destruido y el 44% del temporal. Le voy a dar un dato más. La cotización anual media por afiliado evoluciona al ritmo de los salarios. En 2016 creció por encima

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 43

del 1%, desde el año 2007 ha crecido un 10,8%. Por tanto, hoy la cotización anual media por afiliado a la Seguridad Social es de 5990 euros, cuando en 2007 era de 5300 euros. En definitiva, las cosas van evolucionando a mejor, señor Simancas.

Como le decía, por primera vez en España se producen ganancias de la productividad, y no por destrucción de empleo, como pasó en la gestión de la crisis en la primera etapa con el Gobierno socialista. Se producen ganancias de la productividad con crecimientos del empleo y, además, ganancias de poder adquisitivo. Eso es lo que ha pasado en nuestro país, le guste o no. Desde la recuperación, España está entre los países de la zona euro donde más ha crecido la productividad real, que es aquella que tiene en cuenta el efecto de los precios; ha crecido un 3,9 %. Lo novedoso de esta recuperación, señor Simancas, es que esas ganancias de la productividad se han producido en 2014 —0,4 %—, en 2015 —0,7— y en 2016 —1,7— a la vez que se creaban 500 000 empleos al año.

Por tanto, nuestro modelo es social de recuperación, pero también es un modelo seguro para los trabajadores, porque van ganando también en productividad y en mejora de los salarios. Y no lo digo yo, lo dice el CES. El CES dice que la valoración salarial de 2016 marca una nueva ganancia de los salarios, al igual que ocurriera en los dos años anteriores. Ayer conocimos la subida media en convenio colectivo pactado en España: está en el 1,33. Son los representantes de trabajadores y empresa en la negociación colectiva los que tienen que decidir lo que subirán los salarios en los próximos años. Nosotros estamos ahora en el ámbito público con la mesa de la Función Pública y el ministro de Hacienda negociando con los interlocutores sociales, con los sindicatos, la subida de salarios para los próximos años en España, porque con nosotros a los funcionarios públicos se les suben los salarios y con ustedes cuando gobiernan se les bajan entre un 5 y un 10 % los salarios. Eso, señoría, es también la realidad.

Usted ha dicho algunas cosas que no son ciertas. La primera de ellas es que la recuperación llega a la empresa y no llega a los trabajadores, y yo le digo que no es verdad. Lea bien las cifras. Señoría, desde la recuperación la remuneración de asalariados ha crecido un 9,8% y el beneficio empresarial un 9,3, creándose, insisto, 500 000 empleos al año. ¿Qué queremos hacer desde el Gobierno? Seguir favoreciendo que en España se siga creciendo, se siga creando empleo y que la recuperación llegue a todos. Cuando toque, en octubre-noviembre, abriremos las consultas para la subida del salario mínimo interprofesional para el próximo año, como toca, según el real decreto. Y, como le decía, se están pactando las subidas salariales en el ámbito público para los próximos años. Pero, señorías, no se olviden de que los que deciden la subida de salarios en España para la mayoría son los sindicatos y la patronal. Deberían ustedes, siendo socialistas, tener más respeto a los representantes sindicales y empresariales en su ámbito propio, que es la autonomía colectiva, que son los convenios colectivos, que negocian en un ámbito bipartito. Nosotros desde aquí les volvemos a mostrar nuestra confianza porque con responsabilidad y compromiso van a acompasar esa recuperación intensa que vive hoy España, creciendo más de un 3 %, también con una recuperación del empleo de 500 000 empleos cada año, con subidas de la productividad y por supuesto con ganancias anuales de poder adquisitivo. Ellos saben hacerlo bien y el Grupo Popular y el Gobierno tienen, tenemos, su confianza. Por tanto, dejemos que la gente trabaje con normalidad.

Por último, señoría, me habla usted de la temporalidad. La tasa de temporalidad en España antes de la crisis era del 35 %, ahora está 7 puntos por debajo. Hablar de temporalidad y de empleo precario siendo socialista es arriesgado, señor Simancas. La dualidad del mercado de trabajo nace fundamentalmente —lo dicen los expertos— con los contratos basura y los contratos temporales en los años ochenta con un Gobierno socialista. Cuando nosotros llegamos al Gobierno en 2011, otro Gobierno socialista, el de Zapatero, puso en marcha una medida consistente en el encadenamiento sin fin de los contratos temporales, que paró el Gobierno de Mariano Rajoy. Asimismo, también en el año 2011 tomaron la decisión de que los becarios universitarios no tuvieran protección social y fue este Gobierno, junto con el sindicato Comisiones Obreras, el que puso fin a eso. Hoy, los universitarios en España pueden hacer prácticas y además tener protección social desde el primer momento porque, señor Simancas, una cosa es hacer demagogia y otra, tomar decisiones favoreciendo a los trabajadores cada día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos dice usted: España lidera, España duplica, nos copian. Señora Báñez, es usted la ministra de Empleo de un país con más de ocho millones de trabajadores pobres. Háganos el favor de

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 44

subir a esta tribuna con algo más de humildad y con algo menos de jactancia y de autocomplacencia. (**Aplausos**). Háganos el favor y hágaselo usted también.

Como es habitual, decide usted responder a nuestras críticas bien fundadas con referencias peregrinas al pasado y yo le voy a decir algo: puede usted hablarnos de los Gobiernos socialistas de Zapatero, de los Gobiernos socialistas de González, de los Gobiernos socialistas de Largo Caballero, de Negrín o del emperador Trajano —que no era socialista, pero era andaluz y le podía servir— (Risas), pero nada de esto quitará que el incremento de los contratos basura y de la pobreza laboral en este país sean su culpa, su responsabilidad, su herencia, señora ministra. (Aplausos). Después de seis años de Gobierno, señora Báñez, usted es heredera de sí misma, es su precariedad laboral, es su devaluación salarial, es su fracaso; ni de Zapatero, ni de González, ni de Negrín, ni de Trajano, son suyos, señora ministra.

Le molesta que le reprochemos estas expresiones desafortunadas sobre la primavera del empleo y yo no sé quién le escribe a usted estas frases, no sé si es usted misma incluso quien las inventa, pero constituyen, señora ministra, créame, una falta de respeto a todos esos trabajadores que se ven obligados a diario a aceptar empleos basura con jornadas extremas y con salarios de miseria, y son muchos. ¿Qué cree usted, señora ministra, que piensa un ciudadano que escucha en el *Telediario* cada día cómo algunas grandes empresas presumen de crecimiento, de beneficios por encima del 15, del 20 %, al tiempo que ellos tienen que firmar subidas salariales del 1,3, como usted ha dicho, o salarios por debajo de los 1000 euros? Piensan que las empresas les explotan y piensan que su Gobierno es cómplice. ¿Cómo puede usted hablarles, después de esto, de primaveras de empleo? Los trabajadores de este país están viviendo, se lo he dicho ya, un invierno duro, un invierno duradero. ¿No le avergüenza a usted, por ejemplo, que toda Europa haya sido testigo durante este verano de que una empresa con mayoría pública, como es AENA, que presume en su web de incrementos de beneficio del 117 % durante el primer trimestre de 2017, haya tenido que obligar a sus trabajadores de seguridad a convocar una huelga porque les han rebajado 350 euros al mes y los han situado por debajo de los 1000 euros? (Aplausos). ¿No le da a usted vergüenza? Un 117 % de incremento de beneficio y asalariados por debajo de los 1000 euros.

Esto es una vergüenza, señora ministra, vemos las mismas estadísticas pero hacemos una valoración distinta. ¿Qué valoración hace usted, por ejemplo, de esos estudios de la Unión General de Trabajadores que nos dicen que más del 10 % de los trabajadores en este país no pueden hacer frente al gasto de alimentación de sus familias o que más del 12 % de los trabajadores no llegan al salario mínimo? No llegan a los 700 euros porque están sufriendo falsos contratos temporales. ¿Sabe usted lo que es vivir con menos de 700 euros al mes en primavera, en verano, en otoño o en invierno? Señora ministra, desde luego que hay que respetar las estadísticas. ¿Sabe usted cómo se hace la encuesta de población activa, la EPA? Se llama al ciudadano y se le pregunta: ¿Durante la semana pasada trabajó usted al menos una hora a cambio de una retribución bien dineraria, bien en especie o bien de cualquier otra manera? Esta es la pregunta. Yo respeto las estadísticas, ¿pero de verdad se puede inferir de los datos de esta encuesta que solo hay un 17 % de trabajadores en España que lo están pasando mal, señora ministra? Mire menos a las estadísticas, pregunte más a la gente y así sabrá usted de verdad qué es lo que está pasando en este país y se le bajarán los humos. (Aplausos).

Señora ministra, promueve usted una estafa ideológica a los españoles. Quieren convencer a los españoles de que hay que elegir entre crecer o repartir, entre contrato basura o paro, entre empleo o salario decente, entre trabajo o dignidad. Y es falso porque hay otras políticas. Hay políticas alternativas a las suyas que pueden asegurar que se crece repartiendo con justicia, que se contribuye a una economía más sólida con buenos empleos. Los países que crecen más sólidamente, los países menos vulnerables, los países más desarrollados, señora ministra, no son los que tienen más contratos basura, es lo contrario. No les estamos pidiendo a ustedes mucha imaginación, simplemente miren a su alrededor. Queremos parecernos a los países más dignos de nuestro entorno. Es verdad que no solo hay malas noticias —termino ya, señora presidenta— porque la Agencia Tributaria nos acaba de decir que el número de supermillonarios en este país ha crecido un 24 % desde 2012 y que tenemos 57 000 personas que cobran más de 1,5 millones al año. Desigualdad, señora ministra, es lo que les estamos reprochando.

Disculpe usted el tono. Una compañera suya hace unos años en la Comunidad de Madrid me decía que yo padecía una enfermedad que era el rencor de clase. Yo siempre le dije que más que rencor de clase lo mío era pasión por la igualdad y por la justicia. Sé que no me va a curar usted esta supuesta enfermedad pero le recomiendo que ahora en la réplica hable con un poquito más de humildad porque un día —créame también que se lo digo con todo respeto— se va a atragantar usted con tanta jactancia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 73 13 de septiembre de 2017 Pág. 45

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Simancas, sabe que de toda la intervención anterior —igual que hago siempre en esta Cámara—, la recuperación, la creación de empleo y la mejora de las oportunidades de la gente nunca la achaco al Gobierno de España siempre se la achaco a la sociedad española. Esa también es la diferencia entre ustedes y nosotros, esa es su manera de hacer demagogia barata cada día, señor Simancas. (Aplausos).

Me preocupa algo y se lo voy a decir con franqueza. Me preocupa que el primer partido de la oposición, que debería estar llamado en su día a liderar un gobierno en el futuro, se olvide de lo fundamental que hoy viven los españoles. Lo que hoy viven los españoles —aunque nos quede mucho por hacer— es la necesidad de encontrar un puesto de trabajo y, por tanto, poner a los parados y a los desempleados en el horizonte de todas nuestras políticas públicas. Porque ustedes quieren —antes se lo decía al señor Ábalos— quieren una recuperación con algunos, nosotros queremos una recuperación con todos donde estén los parados, los desempleados, los asalariados, los pensionistas y aquellos que viven en el mercado de trabajo de manera más vulnerable. Pero en su intervención, y me preocupa, en el informe de pacto de rentas que han presentado, en las dieciocho páginas que tiene, no hay ninguna mención a un parado o a un desempleado en España. Eso dice mucho de la recuperación parcial que quieren.

Por tanto, su propuesta para la sociedad española —que dicen ustedes que es novedosa— empieza por ser insolidaria porque los parados están fuera. Para nosotros son lo primero. Es además irrespetuosa. (La señora Cancela Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben). No, no, léaselo, señora diputada, que seguro que ni se lo ha leído. (Protestas). Es irrespetuosa con la negociación colectiva porque les ponen deberes a los interlocutores sociales, les dicen las bandas donde tienen que negociar, algo que no ha visto nunca este país de un Gobierno Socialista. Pero además, lo peor de todo, señor Simancas, es que su propuesta es falaz porque parte de premisas falsas. Es falso que la remuneración por asalariado esté perdiendo peso en la economía nacional porque hoy, con 1,5 millones menos de asalariados y de trabajadores en España, la remuneración total de la economía de asalariados es un 0,5 % mayor que en el año 2007. Aunque dicen ustedes que la recuperación llega solo a los empresarios, ya le he comentado en mi primera intervención que la remuneración de asalariados ha crecido un 9,8 % desde la recuperación y solo un 9,3 los beneficios de explotación.

Ustedes olvidan que solo se ha recuperado la mitad del tejido productivo que destruyó la crisis, señoría. Hay muchas empresas en crisis en España y tienen que salir adelante para seguir creando empleo y para seguir pagando mejores salarios. Y es falso también que se haya roto la negociación colectiva porque se incrementa en todos los niveles de negociación año tras año. Y es falso también que haya un abuso de la temporalidad en España. Ya le he dicho que hoy hay más gente con contrato indefinido en España que al inicio de la crisis, aunque nos quede mucho por hacer.

Si usted quiere que le diga cuál es mi modelo, se lo digo. Mi modelo es el de la estabilidad en el empleo por ejemplo de Madrid, que está por encima del 80%, mientras desgraciadamente en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan está diez puntos por debajo de la media española, en el 63% en vez de en el 73%. Esa es la realidad.

Y hoy, con todo —y me preocupa cualquier empleo y la calidad del empleo—, los asalariados con un contrato de menos de un mes —ahí están todos los contratos por horas, los contratos por días— los asalariados de menos de un mes representan el 0,9 % del total de asalariados, que es una cifra importante pero también quiero que la pongan en el contexto general. Por tanto, señoría, hay que hacer mucho por la calidad del empleo todos los días, pero no diga usted que se está repartiendo el empleo porque no es verdad, el 93 % del empleo recuperado es a tiempo completo. No diga usted que crece más la contratación temporal, que no es verdad, que crece a un ritmo y dobla la contratación indefinida, aunque haya gente que desgraciadamente lo pase peor.

También le quería decir que nuestro modelo es un modelo de salida de todos de la crisis. Eso significa que el primer beneficiado de la recuperación económica debe ser el parado, el que necesita trabajar. Señoría, lo que de verdad es indigno es tener a personas sin salario y a personas en el paro, como hicieron ustedes en su gestión de la primera fase de la crisis mandándolos al paro, hubo más de 4 millones de despidos y más de 3,5 millones de parados cuando gobernaron los socialistas. Por tanto, primero el empleo, seguir creando 500 000 empleos al año. Segundo, seguir subiendo los salarios todos los años en

 Núm. 73
 13 de septiembre de 2017
 Pág. 46

el marco que decidan en la negociación colectiva, subidas que permitan ganancias de poder adquisitivo. Nuestro objetivo es la creación de esos 500 000 empleos y que haya ganancias de la productividad, que es el crecimiento sano de la economía española, el que nos dará un crecimiento robusto, duradero y más social, a medio y a largo plazo.

Por tanto, señoría, ese es nuestro patrón de crecimiento; su modelo es bastante menos generoso, es un modelo más insolidario porque deja a los parados fuera y sobre todo es un modelo que además se inmiscuye en lo que debe ser sagrado para todos, que es el marco de negociación colectiva entre sindicatos y patronal. Señoría, alégrese con nosotros de que las cosas van a mejor —aunque queda mucho por hacer— gracias al esfuerzo colectivo de toda la sociedad española. Y ahí también debería estar el Partido Socialista. Yo le pido que, en vez de hacer críticas, haga propuestas, porque así se construye también todos los días España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-PL-73